

ANEXOS DEL BOLETÍN OFICIAL N° 3000

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08

CAPÍTULO 8.1 DISPOSICIONES GENERALES

- 8.1.1 Sin reglamentación.
- 8.1.2 Sin reglamentación.
- 8.1.3 Sin reglamentación.

CAPÍTULO 8.2 REQUISITOS TÉCNICOS

- 8.2.1 Sin reglamentación.

8.2.2 Para aquellos vehículos afectados al servicio de transporte escolar que alcancen la antigüedad de 20 años, en los casos en que se acredite la adquisición de un nuevo vehículo para su reemplazo, se podrá solicitar ante la autoridad de aplicación la permanencia en el servicio por un período de tres (3) meses.

8.2.3 El titular de la Habilitación deberá realizar el cambio de material. En caso de incendio o robo presentará la denuncia policial de la oblea. Tendrá un plazo de tres (3) meses, para reemplazarlo con otro vehículo que no supere la antigüedad del robado o destruido totalmente.

8.2.4 Inciso a) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso b) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso c) Los letreros con la leyenda "ESCOLARES" deberán ser en letra mayúsculas tipo Helvética Médiun de color negro sobre fondo anaranjado y tener 16 cm de altura y una longitud de 135 cm.

8.2.4 Inciso d) Las puertas de ascenso estarán dotadas con un mecanismo el cual una vez accionado permita la apertura en forma manual de la misma.

8.2.4 Inciso e) Las unidades afectadas al servicio de transporte escolar deberán poseer dos salidas de emergencia de tipo volcable, levadiza, corrediza o expulsable operable desde interior y exterior.

En todos los casos las ventanillas de emergencia estarán provistas de vidrios templados destruibles. Para el caso de vehículos con veinte o mas escolares (ómnibus de mas de 5000 Kg de peso bruto excluido el micro ómnibus, las salidas de emergencia deben estar ubicadas una del lado derecho y otra del lado izquierdo de la carrocería emplazadas en la zona central u otra zona).

Las ventanillas deberán ser de características tales que, una vez abiertas o expulsadas, ofrezcan una abertura de forma rectangular con las siguientes dimensiones mínimas:

Área libre: 1.30m de largo por 0.60 de alto, como mínimo. El largo de dicha abertura podrá reducirse a 1.10m siempre que se aumente el alto, de manera de que la suma de ambas medidas, no sea inferior a 1.90m.

La figura geométrica de la mencionada abertura podrá no ser rectangular cuando pueda inscribirse dentro de sus límites un rectángulo que satisfaga las condiciones establecidas precedentemente.

En ningún caso, y una vez abiertas o expulsadas las ventanillas de emergencia, la abertura resultante quedara ocupada por elementos de cualquier naturaleza, que disminuyen sus dimensiones mínimas reglamentarias o afecten la salida. En todos los casos las ventanillas de emergencia estarán provistas de vidrios templados destruibles.

Las ventanillas volcables o levadizas de emergencia se abrirán hacia el exterior del vehículo, mediante bisagras describiendo un ángulo no menor de 160°. Asimismo, deberán poseer un picaporte, manija o palanca de fácil accionamiento que permitan operarlas tanto desde el interior como del exterior del vehículo, mediante todos los dedos de la mano.

De dichos elementos, los ubicados en el exterior del vehículo estarán embutidos y no podrán sobresalir más de 0,02 m del plano de la carrocería.

En las ventanillas expulsables de emergencia, su expulsión o la de sus vidrios, se realizará desde el interior y desde el exterior del vehículo, por medio de una palanca u otro dispositivo o mecanismo de fácil accionamiento.

La operación desde el exterior podrá ser desactivada o bloqueada, por cuestiones de seguridad, cuando el vehículo se encuentre fuera de servicio, debiendo necesariamente estar operativas al momento de prestar servicio.

En todos los casos, los mecanismos o dispositivos de accionamiento de las ventanillas de emergencia, deberán ser de características tales que impidan su involuntaria apertura desde el interior del vehículo.

No podrán agregarse dispositivos que traben o dificulten el accionamiento de las salidas de emergencia.

Ambas salidas deberán contar con un martillo, ubicado en el interior del vehículo, para la rotura del vidrio en caso de que los mecanismos de apertura no funcionen por causa del daño producido por cualquier incidente.

Los carteles indicativos serán de color Verde con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" en letra de imprenta mayúscula de color BLANCO en tipología similar a la indicada en la Norma IRAM 10005-2. El cartel tendrá una dimensión mínima de once centímetros por cuatro centímetros (11cm x 4cm). La altura del primer renglón con la palabra "SALIDA" será de dos centímetros (2 cm), con un espesor de línea de tres milímetros y 5 décimas (3,5 mm), mientras que la altura del segundo renglón con el enunciado "DE EMERGENCIA" será de siete milímetros (7 mm), con un espesor de línea de

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

un milímetro (1mm). La separación entre ambas palabras será de cuatro milímetros (4 mm).

Deberán disponer de indicador luminoso de color rojo sobre o próximo a la salida de emergencia.

Adicionalmente los vehículos que se incorporen deberán disponer de luneta trasera expulsable por palanca y vidrio destruible por martillo con iguales dimensiones de las salidas laterales o en su defecto claraboya en el techo expulsable por palanca ó vidrio destruible por martillo que una vez accionado permita un área de pasaje de 0,45 m x 0,45 m.

Microómnibus (Vehículos con hasta 20 escolares): Las Salidas de Emergencia deben estar ubicadas una del lado derecho y otra del trasero de la carrocería operables desde el interior y exterior.

Dichos portones de emergencia deberán ser de características tales que, una vez abiertos, ofrezcan una abertura de forma rectangular con las siguientes dimensiones mínimas:

Área libre portón lateral: de 1,30 m de alto por 0,60 m de ancho como mínimo.

Área libre portón trasero: de 1,30 m por 0,60 m, como mínimo. La mayor dimensión podrá reducirse a 1,10 m siempre que se aumente la otra, de manera que la suma de ambas medidas no sea inferior a 1,90 m.

Los asientos de la hilera próxima a la salida de emergencia posterior deberán poder rebatir su respaldo en forma simple y sencilla.

La figura geométrica de la mencionada abertura podrá no ser rectangular, cuando pueda inscribirse dentro de sus límites un rectángulo que satisfaga las condiciones establecidas precedentemente.

En ningún caso, y una vez abiertas o expulsadas las ventanillas de emergencia, la abertura resultante quedará ocupada por elementos de cualquier naturaleza, que disminuyan sus dimensiones mínimas reglamentarias o afecten la salida. La operación desde el exterior podrá ser desactivada o bloqueada, por cuestiones de seguridad, cuando el vehículo se encuentre fuera de servicio, debiendo necesariamente estar operativas al momento de prestar servicio.

En todos los casos, los mecanismos o dispositivos de accionamiento de las ventanillas de emergencia, deberán ser de características tales que impidan su involuntaria apertura desde el interior del vehículo. Adicionalmente a estos portones operados desde el interior y exterior se deberá disponer de dos salidas de emergencia (una en lateral derecho y otra en lateral izquierdo) con un área libre de 1,00 m por 0,45 m (0,45 m²). Puede reducirse la mayor dimensión mientras que la suma de ambas dimensiones no sea inferior a 1,45 m. Ambas deben estar provistas de vidrios templados destruibles.

Todas las salidas de emergencia deberán contar con un martillo, ubicado en el interior del vehículo, para la rotura del vidrio.

Los carteles indicativos serán de color Verde con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" en letra de imprenta mayúscula de color BLANCO en tipología similar a la indicada en la Norma IRAM 10005-2. El cartel tendrá una dimensión mínima de once centímetros por cuatro centímetros (11cm x 4cm). La altura del primer renglón con la palabra "SALIDA" será de dos centímetros (2 cm), con un espesor de línea de tres milímetros y 5 décimas (3,5 mm), mientras que la altura del segundo renglón con el enunciado "DE EMERGENCIA" será de siete milímetros (7 mm), con un espesor de línea de un milímetro (1mm). La separación entre ambas palabras será de cuatro milímetros (4 mm). Deberán disponer de indicador luminoso de color rojo sobre o próximo a la salida de emergencia.

Salidas de Emergencia:

Vehículos con 20 o más escolares (Ómnibus de más de 5000 Kg. de peso bruto excluido el Microómnibus)

-2 salidas de emergencia (1 por lateral) expulsable o levadiza con vidrio destruible por martillo.

-2 puertas de ascenso y descenso (1 por lateral) con depresor.

Adicionalmente los vehículos que se incorporen deberán disponer de luneta trasera expulsable por palanca y vidrio destruible por martillo o en su defecto claraboya en el techo expulsable por palanca y vidrio destruible por martillo.

Microómnibus (Vehículos con hasta 20 escolares)

- 1 Portón Lateral lado derecho que pueda ser abierto del interior y exterior.

- 1 Portón trasero que pueda ser abierto del interior y exterior y no obstruido por asientos.

- 2 ventanillas de emergencia (1 por lateral) con vidrio destruible.

- 2 puertas de ascenso y descenso (1 por lateral) con apertura manual.

8.2.4 Inciso f) Los espejos retrovisores y los vidrios de seguridad para vehículos automotores deberán ajustarse a lo prescripto en los ANEXOS E y F, respectivamente del Decreto Nacional N° 779/1995 AD 800.1, reglamentario de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.

8.2.4 Inciso g) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso h) Sin Reglamentación.

8.2.4 Inciso i) El matafuego que se utilice en los vehículos deberá cumplir con lo requerido en el Art. 40 f 1 del Decreto Nacional N° 779/1995 AD 800.1 reglamentario de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.

8.2.4 Inciso j) El botiquín deberá reunir los siguientes elementos. Un desinfectante iodado tipo Pervinox; una botella de 50 cm³ de alcohol en envase plástico con tapa hermética; una botella de 50 cm³ agua oxigenada en envase plástico, con tapa hermética; dos rollos de venda de 5 cm. de ancho; una caja con 10 (diez) sobres con gasa estéril; dos guantes de látex estériles de tamaño mediano; un rollo de tela adhesiva blanca de 2 cm. de ancho; una caja de 50 (cincuenta) banditas autoadhesivas blancas; Una tablilla de instrucciones en el interior de la puerta botiquín sobre uso del mismo; y de los pasos a seguir en los primeros auxilios, con el número de teléfono del SAME 107.

8.2.4 Inciso k) Las luces externas en la parte delantera y trasera estarán ubicadas aproximadamente a 30 cm. de cada borde lateral. Las luces se ubicaran entre sí con una separación uniforme y serán de forma circular con un diámetro mínimo de 5 cm.

8.2.4 Inciso l) Los carteles deberán cumplir con lo requerido en el inciso h) del Artículo 53 del Decreto Nacional N° 779/1995 AD 800.1, reglamentario de la Ley N° 24.449 de Tránsito y seguridad Vial.

Los datos o insignias correspondientes al establecimiento escolar no podrán desarrollarse en más de 1m².

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

8.2.4 Inciso m) Las obleas de seguridad serán autoadhesivas, que deberán ser colocadas en el parante interno delantero derecho del vehículo, el resto de la oblea deberá ser adherido en el interior del parabrisas delantero.

Las mismas serán numeradas por impacto y con microcorte de seguridad. Asimismo llevaran la imagen del escudo de la Ciudad de Buenos Aires en sistema OVT MATIC de identificación a trasluz.

8.2.4 Inciso n) Los asientos del chofer y acompañante deberán estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales. En el resto de los asientos los cinturones de seguridad deberán ser del tipo abdominal o cintura.

Los correajes de seguridad exigidos en el párrafo anterior, y los cabezales en los asientos del chofer y el acompañante, deberán cumplir con lo exigido en el inciso a) del Artículo 30 del Decreto Nacional N° 779/1995 AD 800.1, reglamentario de la Ley N° 24.449 de Tránsito y seguridad Vial.

8.2.4 Inciso o) Los asientos para los pasajeros estarán orientados en el sentido de marcha del vehículo.

En ningún caso los asientos estarán adosados al asiento del conductor.

El armazón de los asientos será metálico y resistente y estará sólidamente sujeto al vehículo, deberán estar amarrados al piso con todas sus patas y en ningún caso sujeto a los paneles laterales de la carrocería, excepto cuando esto último se efectúe mediante conexiones tipo fusible.

La banqueta, el respaldo y el apoyabrazos estarán revestidos de materiales ignífugos que no liberen gases tóxicos, no sean absorbentes y no destiñan.

La banqueta y el respaldo de los asientos serán fijos.

La parte posterior del respaldo de los asientos deberá ser de un material que no sea metálico, y que sea ignífugo y no libere gases tóxicos, al igual que el borde superior del respaldo en su parte posterior, el cual no deberá poseer puntas ni cantos vivos que pudieran resultar peligrosos para los pasajeros.

Dimensiones

a) Banqueta

Altura hasta el borde superior delantero, medida desde el nivel del piso donde se encuentra el asiento.

Mínima 0,40 m.

Máxima 0,50 m.

Ancho útil mínimo 0,45 m.

Ancho útil mínimo para dos pasajeros, en vehículos urbanos y suburbanos que tengan dos hileras de asientos dobles 0,88 m.

Profundidad mínima medida horizontalmente en el centro de la banqueta desde el borde anterior hasta el respaldo.

Para vehículos urbanos y suburbanos 0,40 m

b) Respaldo

Altura mínima desde su intersección con la banqueta hasta la parte superior de la parte tapizada

Para vehículos urbanos y suburbanos 0,50 m

Inclinación respecto a la vertical (inclusive en los asientos longitudinales apoyados en la carrocería)

Para asientos fijos

Mínima 10°

Máxima 20°

Espacios libres

Distancia desde el borde anterior más saliente de la banqueta hasta la parte posterior del respaldo ubicado adelante.

Para vehículos urbanos y suburbanos:

Mínima 0,28 m

Máxima 0,40 m

Distancia desde el borde superior delantero de la banqueta del primer asiento de cada hilera, hasta el borde de la caja de escalones, mampara de protección o marco de puerta de ascenso:

Mínima 0,35 m

Máxima 0,45 m

Asiento para el conductor

Estará diseñado y ubicado de manera que el conductor, sentado normalmente, con su cuerpo en correcta posición, pueda operar con comodidad todos los comandos del vehículo para su maniobra, como así mismo accionar los mecanismos para señalización acústica o luminosa y observar sin dificultad el panel del instrumental de control de funcionamiento del vehículo. Evitará además que el conductor esté expuesto a molestias por la proximidad o desplazamiento de los pasajeros. La banqueta tendrá las siguientes dimensiones mínimas:

Ancho 0,45m

Profundidad 0,45 m

Deberá poseer apoya cabezas y cinturón de seguridad del tipo inercial y sujetarán al conductor desde su hombro izquierdo, cruzando sobre el tórax hacia la cadera derecha su traba será de apertura rápida. No llevará apoyabrazos y será desplazable horizontal y verticalmente. Del respaldo no podrán sobresalir elementos que sean peligrosos para los pasajeros.

Los anclajes de los asientos deberán cumplir los requerimientos previstos en el Anexo B 3 Anclajes de Asientos del Decreto Nacional N° 779/1995. AD 800.1, reglamentario de la Ley N° 24.449, de Tránsito y Seguridad Vial.

8.2.4 Inciso p) Los portaequipajes interiores deberán ser ignífugos y su eventual calentamiento no podrá liberar gases tóxicos.

Los elementos trasladados, mochilas, bolsos o elementos didácticos deberán ser transportados en lugar adecuado que impida su desplazamiento, vuelco o caída.

Si los vehículos disponen de portaequipajes interiores, estos deberán ser antivuelco, para lo cual deben disponer de

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

tapa o un desnivel entre el borde del portaequipaje y el centro de al menos 70 mm.

Se permite la colocación de las mochilas bajo los asientos como alternativa para aquellos vehículos que no disponen de portaequipaje elevado, debiéndose verificar que el espacio disponible sea suficiente para que la mochila pueda permanecer sin afectar el acceso a los asientos, y asegurar que la misma no se desplace del lugar asignado.

Las mochilas no podrán desplazarse en forma lateral ni hacia delante del vehículo, y quedar retenidas impidiendo su desplazamiento hacia atrás del vehículo. Esta retención deberá ser realizada mediante varillas o planchuelas metálicas u otro material ignífugo. Los elementos de retención no deberán tener bordes cortantes, filosos o desgarrantes. El ancho del alojamiento debe permitir el ingreso de una o varias mochilas y la profundidad deben ser no menor a 300mm y una altura no menor a 230 mm.

8.2.4 Inciso q) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso r) Los vidrios deberán abrirse mediante desplazamientos horizontales o verticales, en un mismo plano. Estos serán como mínimo el 35 % de la dimensión de la ventanilla en el mismo sentido pero en ningún caso se podrá superar 0,30 m.

Si dicho desplazamiento es vertical, la parte inferior de la superficie vidriada deberá ser fija. Cuando fuere horizontal y los vidrios desplazables tuvieren no menos de 0,55 m de alto, también deberán llevar vidrios fijos en la parte inferior de la ventanilla.

Los vidrios de las ventanillas laterales que estén en correspondencia con la última fila de asientos o los parantes de las puertas, y sus simétricos del lado izquierdo cuando se respete la continuidad de los anillos estructurales, podrán ser fijos cuando el largo de la ventanilla sea inferior a 0,60 m, o de lo contrario podrán desplazarse en una proporción menor a la establecida precedentemente.

Estarán colocadas respondiendo a las siguientes exigencias:

En vehículos con más de 20 asientos:

a) Altura mínima del antepecho de las ventanillas, medida desde el nivel del piso sobre el cual están fijados los asientos: 0,75 m. A partir de esta medida se emplazarán los vidrios fijos que tendrán una altura de 0,30m.

b) Altura mínima del dintel de las ventanillas, medida desde el nivel del pasillo de tránsito: 1,60 m

c) Si por razones constructivas, existieran asientos más elevados que el resto de los mismos, la altura del vidrio fijo será proporcionalmente ampliada.

Dimensiones mínimas de las ventanillas

Corresponden a la luz libre, ocupada solamente por vidrios, medida sobre el plano de la ventanilla.

a) Largo, medido paralelamente al eje longitudinal del vehículo 0,60 m

b) Altura, medida perpendicularmente al eje longitudinal del vehículo 0,55 m

Las dimensiones de las ventanillas ubicadas en correspondencia con la última fila de asientos o los parantes de las puertas, y sus simétricos del lado izquierdo cuando se respete la continuidad de los anillos estructurales, podrán ser adecuadas a las características del diseño de la carrocería del vehículo.

Vidrios

Las ventanillas llevarán vidrios de seguridad templados e inastillables conforme lo establecido en el Artículo 30, inciso f) del Anexo 1, y el Anexo F del Decreto 779/95.

Parantes y marcos

Las guías no podrán presentar cantos vivos y estarán construidas de forma tal que eviten las vibraciones y ruidos y hagan totalmente hermética a la ventanilla de manera de bloquear totalmente el paso de aire, polvo y agua cuando están cerradas.

Dispositivos de accionamiento

Deberán ser simples, de accionamiento sencillo y que no exijan esfuerzos a los pasajeros, ni ofrezcan dificultades para usarlos.

Su diseño no deberá presentar cantos vivos ni resultar peligroso para los pasajeros como asimismo tampoco su ubicación.

Viseras parasol

Todos los vehículos deberán tener por lo menos, una visera o parasol o similar interior, sobre el parabrisas y en correspondencia con el asiento del conductor.

Podrán llevar además sobre el parabrisas, una visera exterior de metal, materiales plásticos o similares, exceptuando el vidrio.

La visera o parasol o similar interior deberá ser de amplia acomodación, opaca y acolchada.

8.2.4 Inciso s) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso t) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso u) Sin reglamentación.

8.2.4 Inciso v) El número correspondiente deberá obrar en poder de la Autoridad de Aplicación, la que podrá establecer sistemas alternativos de comunicación.

8.2.4 Inciso w) La leyenda prevista deberá ocupar una superficie no menor a 0,02 m², y en la misma deberá constar: POR RECLAMOS de este SERVICIO de TRANSPORTE ECOLAR COMUNIQUESE al TE 0800-222-3683 (ENTE) - ENTE UNICO REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES, conforme las dimensiones del croquis graficado en el Anexo 1 de la Resolución 620.SP y S-98 B.O. N° 524.

8.2.5 Todo vehículo debe disponer al menos de dos (2) asientos para escolares con movilidad reducida. Estos asientos deberán estar ubicados en adyacencia al acceso de la unidad, ser adecuados para escolares con movilidad reducida y

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

disponer de los cinturones de seguridad correspondientes.

Vehículos con 20 o más escolares (Ómnibus de más de 5000 Kg. de peso bruto excluido el Microómnibus): Los vehículos deben disponer de dos lugares para escolares con movilidad reducida. A su vez se debe destinar un asiento para el asistente. Estos asientos deberán estar ubicados en la primer hilera de asientos lado derecho o izquierdo según resulte mejor su operación.

El espacio destinado a la colocación de las sillas de rueda tendrá un área no inferior a 0.80 m x 0,45 m. La fijación de las sillas de ruedas plegadas se efectuará mediante un soporte adecuado que impida su movimiento durante el viaje.

El espacio destinado a la colocación de las sillas de ruedas puede estar ubicado en cualquier lugar del vehículo pero no debe impedir ni reducir el área de circulación, acceso a asientos ni a las puertas.

La colocación de las sillas de rueda podrá ser efectuada en bodega de acceso exterior con un área mínima de 0,85 m x 0,95 m x 0,45 m.

Si se dispone de bodega, no se requiere espacio específico dentro del vehículo.

Microómnibus (Vehículos con hasta 20 escolares): Los vehículos deben disponer de dos lugares para escolares con movilidad reducida. Estos asientos deberán estar ubicados en la primer hilera de asientos por detrás del asiento del conductor, y disponer de cinturón de seguridad adecuado, que impida el desplazamiento del escolar y pueda ser desprendido en una sola operación.

La colocación de las sillas de ruedas podrá ser efectuada en un espacio junto al asiento del conductor. La fijación de las mismas en forma plegadas se efectuará mediante un soporte adecuado que impida su movimiento durante el viaje.

El espacio destinado a la colocación de las sillas de ruedas no debe impedir ni reducir el área de pasaje al acceso a la puerta lado izquierdo ni de circulación, acceso a asientos.

La colocación de las sillas de rueda podrá ser efectuada en portaequipajes. El porta equipaje debe poder cerrarse y disponer de fijación segura que impida el desprendimiento accidental. Debe disponer de un área mínima de 0,85 m x 0,95 m x 0,45 m. para la colocación de la silla de ruedas.

8.2.6 Sin reglamentación.

8.2.7 La Habilitación Comercial deberá ser autorizada por la Autoridad de Aplicación quien extenderá la tarjeta magnética correspondiente. La misma contendrá los siguientes datos: Apellido y nombre, documento de identidad, N° de habilitación, vencimiento de la habilitación, dominio del vehículo afectado, numero de motor, si dicho titular esta habilitado para conducir el vehículo y si tiene conductores autorizados.

8.2.8 Sin reglamentación.

CAPÍTULO 8.3 TITULARES DE LOS PERMISOS

8.3.1 Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso a) Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso b) Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso c) Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso d) Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso e) Sin reglamentación.

8.3.2 Inciso f) Sin reglamentación.

8.3.3 El Registro General deberá contener:

a) Registro de titulares de habilitación donde se asentarán los siguientes datos: Apellido y Nombre, documento de identidad, N° de habilitación, fecha de vencimiento de la habilitación, estado de la habilitación, vencimiento de la verificación técnica, dominio del vehículo afectado, marca, modelo, N° de chasis, domicilio real, domicilio legal, teléfono particular, teléfono celular o equivalente autorizado por la Autoridad de Aplicación, afectado al vehículo, incumplimientos, penalidades y conductores autorizados.

b) Registro de conductores no titulares donde se asentarán los siguientes datos: Apellido y Nombre, documento de identidad, C.U.I.L., domicilio legal y real, teléfono particular, teléfono celular, incumplimientos y penalidades, telefonía móvil afectada al servicio y titular autorizante.

La autoridad de aplicación otorgará habilitaciones a los conductores de transporte escolar, cuya vigencia será anual.

Cuando el titular de habilitación asuma también la calidad de conductor tal circunstancia debe quedar registrada en su tarjeta de titular y deberá cumplir para ello con todos los requisitos exigidos en el inciso 8.4.1.

Cuando el servicio sea prestado por un conductor no titular, el mismo deberá inscribirse en el Registro de conductores no titulares a efectos de obtener la habilitación correspondiente.

A tal fin se expedirá una tarjeta de conductor no titular la que deberá contar con los siguientes datos: Apellido y nombre, documento de identidad, domicilio, fecha de emisión y vencimiento de la habilitación y titular autorizante.

Cuando opere la baja de un conductor autorizado, el titular de habilitación deberá comunicarlo al Registro en forma fehaciente, indicando los datos del mismo y los motivos.

Un conductor no titular podrá dar la baja a su habilitación mediante presentación ante la Autoridad de Aplicación.

La Autoridad de Aplicación podrá disponer la baja del registro cuando se verifique el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para la inclusión en el mismo.

c) Registro de acompañantes donde se asentarán los siguientes datos: Apellido y Nombre, documento de identidad, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, incumplimientos y penalidades. La concesión de la habilitación del acompañante es personal y no se vincula necesariamente con ningún vehículo o conductor.

La autoridad de aplicación otorgará a los acompañantes de transporte escolar, una habilitación cuya vigencia será anual. A tal fin expedirá una credencial que lo habilitara para desempeñarse en cualquier vehículo de transporte escolar,

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

la que deberá contar con los siguientes datos: Apellido y nombre, documento de identidad, domicilio y fecha de emisión y vencimiento de la habilitación.

Para la inclusión y permanencia en el registro se deberá acreditar en forma anual la inexistencia de impedimentos en cuanto a antecedentes penales, como así también la aprobación de un examen psicofísico. La Autoridad de Aplicación designará a los profesionales idóneos a fin de establecer los parámetros del mismo.

La autoridad de aplicación actualizará en forma semanal el mencionado registro y lo pondrá en conocimiento del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos con idéntica periodicidad indicando a su vez, las altas, bajas y modificaciones producidas.

La autoridad de aplicación deberá a través del Ministerio de Educación remitir al inicio del ciclo lectivo a los establecimientos educativos de la CABA los registros regulados en la presente a los efectos de que los mismos sean comunicados en forma fehaciente, a los padres y/o tutores de los alumnos, sobre quienes se encuentran habilitados así como también de las obligaciones para la prestación del servicio generadas por la norma. El Ministerio de Educación deberá remitir al EURSPCABA constancia fehaciente de dicha comunicación dentro de los sesenta (60) días de iniciado el ciclo lectivo.

8.3.4 Sin reglamentación.

CAPÍTULO 8.4 CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES

8.4.1 Inciso a) Sin reglamentación.

8.4.1 Inciso b) Sin reglamentación.

8.4.1 Inciso c) Sin reglamentación.

8.4.2 Los acompañantes eventuales deberán acreditar su condición de responsable de los escolares transportados mediante la aportación de un certificado emitido por la entidad contratante, en la cual conste nombre y apellido, documento nacional de identidad, cargo y/o vínculo familiar con alguno de los transportados según corresponda, fecha y motivo del viaje.

Asimismo, estos deberán conocer el Plan de Contingencia del párrafo 8.5.4, como instructivo de las condiciones de seguridad necesarias para la realización del viaje. La entidad contratante deberá dejar constancia en el certificado antes indicado, que el acompañante responsable posee conocimiento de los contenidos en el Plan de Contingencia.

8.4.3 Inciso a) Sin reglamentación.

8.4.3 Inciso b) Sin reglamentación.

8.4.4 Sin reglamentación.

CAPÍTULO 8.5 OTRAS DISPOSICIONES

8.5.1 Inciso a) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso b) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso c) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso d) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso e) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso f) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso g) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso h) Sin reglamentación.

8.5.1 Inciso i) Sin reglamentación.

8.5.2 Sin reglamentación.

8.5.3 Sin reglamentación

8.5.4 El Plan de Contingencia deberá ajustarse a los siguientes lineamientos generales:

1. PREVENIR

1.a. Zonas de Peligro

Una zona peligrosa es cualquier área fuera del vehículo donde los escolares están bajo mayor peligro de ser golpeados, ya sea por otro vehículo o por su propio micro escolar.

Las zonas peligrosas se extienden hasta 10mts del paragolpes delantero, 3 mts, del lado izquierdo y del lado derecho, y 3 mts, detrás del paragolpes trasero.

1.b. Visión

El ajuste y uso apropiado de todos los espejos es vital para la operación segura del vehículo escolar con el fin de observar la zona de peligro alrededor del mismo y para mirar a los escolares, el tráfico y otros objetos en esta área. Siempre se debe comprobar el ajuste de cada espejo antes de operar el transporte escolar para obtener la máxima área de visibilidad.

1.c. Ascenso y Descenso

Para el ascenso y descenso de los alumnos se deberán tener en cuenta como mínimo las siguientes condiciones:

- Detener el vehículo con el paragolpes delantero a por lo menos 3mts de distancia de los alumnos en la parada designada, de tal forma, que los alumnos caminen hasta el vehículo una vez que la puerta fue abierta y el conductor les haya indicado que pueden comenzar el ascenso.

- Comprobar que al abrir la puerta para el ascenso y/o descenso de los alumnos se activen las luces intermitentes.

- Contar el número de alumnos y hacer que los alumnos suban al vehículo escolar formados en una sola fila.

- Acompañar a los alumnos que descienden del vehículo hasta por lo menos 3mts de distancia del costado del vehículo a una posición donde el conductor pueda ver claramente a todos los alumnos.

- Para el caso, que el conductor descienda del vehículo durante el recorrido del mismo, deberá utilizar un chaleco color

ANEXO I - DECRETO N° 1.031/08 (continuación)

amarillo-verde fluorescente con bandas reflectantes de acuerdo a lo establecido en la Norma IRAM 3862.

1.d. Marcha Atrás

Se recomienda firmemente no dar marcha atrás en un vehículo escolar. Debe dar marcha atrás cuando no tenga ninguna otra manera segura de mover el vehículo. Nunca debe dar marcha atrás con un vehículo escolar cuando los alumnos estén fuera del vehículo.

2. PROTEGER**2.a. Vehículo**

Ante una emergencia debe realizar los siguientes pasos:

- Parar el vehículo inmediatamente, no importa que tan leve pueda parecer la emergencia y activar las luces de emergencia.
- No mover el vehículo a menos que lo autoricen para ello o si por su ubicación puede provocar mayores daños.
- Situar el vehículo en lugar seguro, con las luces de emergencia y el freno de mano activado.
- Colocar a 50 mts en ambos sentidos los triángulos reflectantes
- Comprobar, y en todo caso señalar posibles derrames de gasolina y aceite

Como regla general, la seguridad y el control del escolar se mantienen mejor manteniendo a los alumnos en el vehículo durante una emergencia, al hacerlo así, no los expone a riesgo o lesión innecesarios.

2.b. Determinar la necesidad de evacuar el Vehículo

Una decisión de evacuar debe incluir la consideración de las siguientes condiciones:

- ¿Hay un incendio o un peligro de incendio?
- ¿Hay un olor de fuga de combustible?
- ¿Sacar a los alumnos los expondrá al tráfico rápido o a un ambiente severo?
- ¿Hay un derrame peligroso involucrado?

2.c. Evacuación Obligatoria

El conductor tiene que evacuar el vehículo bajo las siguientes situaciones

- El vehículo se está incendiando o hay una amenaza de incendio
- El vehículo esta atascado en medio o adyacente a un cruce de ferrocarril
- La posición del vehículo puede variar y aumentar el peligro
- Hay un peligro inminente de colisión
- Hay derramamiento de materiales peligrosos

2.d. Procedimientos de Evacuación

Algunas recomendaciones para determinar un lugar seguro:

- Un lugar seguro para los alumnos estará a por lo menos 30 mts fuera de vía en dirección del tráfico que viene en sentido opuesto.
- En caso de incendio conduzca a los alumnos en dirección contraria al viento del vehículo.
- Conduzca a los alumnos tan lejos como sea posible de los rieles del ferrocarril y en la dirección de cualquier tren que se acerque.
- Conduzca a los alumnos del vehículo por lo menos 90 mts desde el vehículo en dirección contraria al viento si hubiera un riesgo de derrame de materiales peligrosos.

3. SOCORRER

Comprobar si hay alumnos lesionados

No movilizar a un escolar accidentado a menos que su vida este en peligro inmediato o existe riesgo de incendio.

No intentar mover a ninguna persona que sea incapaz de desplazarse por sus propios medios.

Administrar, si es absolutamente necesario, primeros auxilios.

Informar a los equipos asistenciales de las labores realizadas

4. AVISAR

Solicitar ayuda al SAME (107) y Policia Federal (911)

Los números de emergencia deben estar grabados en la memoria del sistema de telefonía celular con el que cuenta el vehículo y deben estar adheridos en algún lugar visible dentro del vehículo.

Comunicar el n° de telefono desde el que se realizada la llamada, lugar del accidente, número y estado de afectados, tipo de accidente, número y estado de afectados, tipo de accidente, riesgos circulatorios y peligros en la zona.

8.5.5 Sin reglamentación.

8.5.6 Inciso a) Sin reglamentación.

8.5.6 Inciso b) Sin reglamentación.

8.5.6 Inciso c) Sin reglamentación.

8.5.7 Sin reglamentación.

8.5.8 Solo en los casos en que la luneta trasera resulte ser operada como salida de emergencia, en observancia estricta de las normas de seguridad aplicables al caso, no podrá consignarse publicidad asi como ningún tipo de elemento que impida su accionar como tal.

8.5.9 Sin reglamentación.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 439 - MJGGC/08**CONVENIO DE PRÓRROGA**

Entre la Señora **MARÍA SILVIA CALABRETTA** (D.N.I. N° 6.661.170), por sí, con domicilio en la calle Segurola 2050 Piso 1° Depto. "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**EL LOCADOR**", por una parte, y el **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, representado por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, SR. HORACIO RODRÍGUEZ LARRETA, y el Señor Director General de la Dirección General Escribanía General Esc. EDUARDO RUEDA, con domicilio legal Av. de Mayo 525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**EL LOCATARIO**", convienen en celebrar el presente convenio de prórroga conforme a las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: Las partes convienen de común acuerdo prorrogar por el término de veinticuatro (24) meses los efectos del Contrato de Locación Administrativa del inmueble sito en la *AVENIDA FRANCISCO BEIRÓ 4629* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto con fecha 3 de Noviembre de 2006, cuyo vencimiento operó el 31 de Diciembre de 2007.-----

SEGUNDA: Dicha prórroga tendrá vigencia a partir del 1° de Enero de 2008 y su vencimiento se producirá el 31 de Diciembre de 2009.-----

TERCERA: El precio del alquiler se pacta en la suma de *PESOS OCHO MIL (\$8.000)* mensuales –conforme el Informe Técnico de Valuación – Carpeta N° 200730744 realizado por el Banco Ciudad de Buenos Aires con fecha 08/02/2008-, pagaderos por mes adelantado y que **EL LOCATARIO** se obliga a abonar a **EL LOCADOR** dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes. En el caso de los alquileres devengados y abonados en la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta (\$3.850) desde la entrada en vigencia señalada en la Cláusula Segunda y hasta la fecha de suscripción del presente,



Dr. LUIS DETTLER
COORDINADOR GENERAL
DGTAL - JEFATURA GAB.
G.C.B.A.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 439 - MJGGC/08 (continuación)

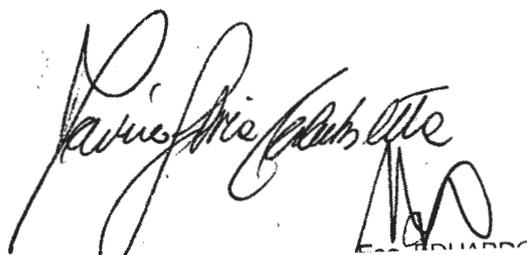
EL LOCATARIO liquidará el saldo existente a favor de **EL LOCADOR** dentro de los sesenta días hábiles de suscripto el presente, la que será cancelada sin intereses compensatorios, punitivos y/o moratorios, renunciando **EL LOCADOR** por el presente en forma expresa a su percepción, renuncia que es aceptada por **LA LOCATARIA**.-----

CUARTA: Durante la vigencia del presente las partes acuerdan que mantienen su validez la totalidad de las cláusulas establecidas en el contrato de locación cuyos efectos se están prorrogando, siempre que no se opongan al presente acuerdo.-----

QUINTA: A todos los efectos de este Convenio, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. Para todas las cuestiones derivadas del presente se tendrán por válidas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se hicieren a **EL LOCADOR** que constituye domicilio especial en el denunciado en el epígrafe de este contrato, y **EL LOCATARIO** como domicilio especial el ubicado en la calle Uruguay 458, Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas, de la Ciudad de Buenos Aires, en atención a lo dispuesto por la Resolución N° 77/GCBA/PG/06 (BOCBA N° 2430). Estos domicilios podrán ser sustituidos por otros dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires mediante notificación fehaciente entre las partes.-----

En prueba de conformidad las partes firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto... del año 2008.-----


Lic. Horacio Rodríguez Laneta
Jefe de Gabinete de Ministros
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08**ANEXO**

1. Identificación/ denominación del proyecto: Especialización en Intervención pedagógico-didáctica en Contextos de Pobreza

2. Tipo de postulación: certificado o título: Postítulo de Especialización Superior

3. Justificación del proyecto.

Acorde a lo expresado en Alternativas para la Formación, el Perfeccionamiento, y Capacitación docente, documento del Consejo Federal de Educación, creemos que "El perfeccionamiento docente en actividad consiste en una revisión crítica de los problemas que presentan las prácticas pedagógicas y apuntan, a través de su análisis, al fortalecimiento de la tarea, y a inducir nuevas motivaciones y actitudes profesionales. Debe, por lo tanto, ser un proceso incorporado a la definición misma del trabajo docente". De ahí que dadas las nuevas configuraciones escolares de exclusión, expulsión y diversidad; pensamos en la importancia de instalar un espacio de capacitación que permita a docentes de todas las escuelas abordar las problemáticas de la complejidad de la atención a la diversidad. Estas conflictivas se exacerbaban en contextos socio-económicos desfavorables. Frente a ello, los docentes de formación normalista y/o tecnicista de base carecen de alternativas para afrontar situaciones pedagógicas de esta índole. Por lo tanto, esta propuesta se presenta como respuesta a una necesidad del Sistema Educativo de la Ciudad pues en el contexto actual de crisis de identidad de la Escuela Moderna; se requieren instancias de Invención de propuestas singulares adecuadas a los nuevos requerimientos de la función docente. Esta especialización tiene por objeto constituirse no solo en un espacio de formación, sino también de producción de conocimiento. Este tipo de especialización, que ya venimos implementando en nuestro instituto desde el año 2000 reportó y reportará al sistema educativo la posibilidad de contar con docentes que lleven a cabo la tarea de programar y gestionar la enseñanza de sus alumnos desde una didáctica fundamentada, integrando a sus prácticas habituales los marcos teóricos provenientes de las nuevas investigaciones y producciones académicas en torno al eje de la diversidad.

4. Destinatarios:

Se espera que los destinatarios sean docentes de cualquier nivel, jurisdicción, modalidad y tipo de gestión, interesados en esta problemática de la intervención pedagógico-didáctica en contextos de Pobreza y de la atención a

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

la diversidad También incluimos en este perfil a quienes se desempeñan en equipos interdisciplinarios relacionados con la educación (asistentes sociales, asistentes educacionales, psicólogos, psicopedagogos, terapistas ocupacionales, estimuladores tempranos, kinesiólogos, fonoaudiólogos y sociólogos) y a Técnicos que se desempeñen como Maestros de Enseñanza Práctica (en Escuelas Técnicas) o como Maestros de Actividades Prácticas (en escuelas especiales) que acrediten experiencia docente por un período superior a tres años.

4.2. Requisitos de admisión:

- Poseer título docente oficial en cualquier área, nivel y modalidad.
- Los siguientes profesionales: asistentes sociales, asistentes educacionales, psicólogos, psicopedagogos, terapistas ocupacionales, estimuladores tempranos, kinesiólogos, fonoaudiólogos y sociólogos, de no poseer título docente deberán certificar experiencia como docente en Instituciones educativas oficiales en un período no menor a tres años.
- Los técnicos que se desempeñen como Maestros de Enseñanza Práctica (en Escuelas Técnicas) o como Maestros de Actividades Prácticas (en Escuelas Especiales) de no poseer título docente, certificar experiencia como docente en Instituciones educativas oficiales en un período no menor a tres años.

5. Fundamentos**5.1. Marco Filosófico:**

El mundo se encuentra en una situación prácticamente sin precedentes. La Revolución científico – tecnológica trajo aparejada una situación que se la designa genéricamente con el nombre de Globalización. La misma se expresa a través de cambios que no dejan de ser contradictorios y paradójicos cuyas principales características son la homogeneización del Mundo y con ella una universalización de determinados modelos de valor (integración de países en categorías más abarcativas) acompañada de la aparición de nacionalismos y fragmentaciones étnicas; concentración del poder basado en la unificación de la información; unificación económica del mundo pero a la vez una creciente diferenciación entre grandes regiones del mundo que están quedando al margen del desarrollo económico y en la miseria absoluta; importantes avances científico – tecnológicos como nunca antes se produjeron atendiendo exclusivamente a la franja de población que está en condiciones de consumirlos y el conocimiento que se incorpora como valor económico en los procesos productivos. En este contexto; la exclusión, la marginación, las migraciones en masa y la polarización de la sociedad aparecen como fenómenos crecientes. Realidades que en la escuela de hoy se han acrecentado y hacen de ella un contexto de reproducción.

Estos cambios proponen como valor aquello que ofrece resultados prácticos generando los nuevos ideales del “pragmatismo”, pragmatismo mal entendido. Desde esta propuesta, si bien se apunta al logro de resultados prácticos, se

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

reconoce en una perspectiva filosófica centrada en la persona como ser social con valores éticos, morales y espirituales, constructora del bien común.

El enfoque filosófico que se sostiene es el de la Educación Permanente, al que adscribe desde la consideración del proceso educativo como un espacio de integración socio –cultural, dinámico, continuo y dialéctico; donde sujeto y contexto significativos junto a la concepción de la escuela como transformadora posibilitan educar en el marco de la inclusión de lo diverso y la consideración de la heterogeneidad. La capacitación para el desarrollo de competencias, habilidades, funciones y tareas en esta línea, rescata los aprendizajes sociales, revaloriza la autodidaxia y propicia la toma de conciencia de las demandas sociales.

Dicha toma de conciencia requiere del ejercicio de un rol docente con elementos adecuados de formación, información, crítica y autorreflexión,; para la generación de estrategias, técnicas y recursos que posibiliten una participación real en el entramado,

que conforman las redes de relación escuela – sociedad, así como la consideración de la dimensión comunitaria en su práctica didáctica cotidiana.

Con este basamento filosófico se propone la formación de docentes – actores sociales- cuyo desafío sería la práctica de la enseñanza en contextos desfavorables que ponen de relieve la dimensión comunitaria como un ámbito privilegiado para generar estrategias tendientes a la retención y al mejoramiento de la calidad educativa.

5.2. Marco Socioeconómico-cultural:

Con este proyecto nos proponemos plantear un enfoque que integre la dimensión sociocultural de los alumnos y su grupo familiar y comunitario a la escuela, profundizando en la búsqueda de nuevas formas de relación entre el saber escolar y el contexto real; donde la acción en equipo, la participación institucional, la creación, el debate y el reconocimiento de la cultura popular estén presentes en la planificación y en las prácticas pedagógicas de los docentes. Plantear así una nueva cultura escolar, un nuevo estilo de enseñar y aprender en la escuela para todos. Una cultura cotidiana y activa, una cultura emprendedora de cambios. El acercamiento y el intercambio entre la cultura popular y la escuela produce una revisión de los aspectos dominantes de la cultura institucional que puede acompañar procesos de conformación de prácticas pedagógicas alternativas, tendientes a la integración y el mejoramiento de la calidad de la educación.

La formación inicial de los docentes sigue planteando el modelo homogenizador y homogeneizante que históricamente ha atravesado la formación y el desempeño de la tarea docente. La función democratizadora de la escuela asumió esta necesidad de la homogeneidad como una forma de garantizar la igualdad, pero hoy hacer posible dicha igualdad de oportunidades

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

va mucho más allá de la igualdad de acceso, pues la propuesta homogeneizadora deviene necesariamente; (al interior de este nuevo paradigma de la globalización y sus consecuencias ya planteadas), en resultados diferentes, en el mejor de los casos, o en la expulsión de aquellos que estando alejados de los paradigmas dominantes de la cultura escolar se alejan de la cultura medular. Si bien muchos docentes suplen las carencias de la formación inicial con su experiencia práctica y su compromiso personal, se hace necesario proporcionar elementos de formación para la inserción de los maestros en contextos desfavorables abierto a la perspectiva de la escuela inclusiva cuyo eje sea el reconocimiento de la heterogeneidad sociocultural de los alumnos, sus familias y la comunidad a la que pertenecen. A esto apunta la propuesta.

Muchos son los autores que plantean que la respuesta a la homogeneización de la propuesta escolar es el rescate de la identidad cultural de los alumnos que pertenecen a sectores socioculturales en condiciones desfavorables o grupos étnicos minoritarios, generando así una propuesta educativa más inclusiva y contextualizada. Creemos que la consideración de las peculiaridades socioculturales de los destinatarios de la educación constituye una variable de alta incidencia en la producción de aprendizajes significativos.

Desde esta perspectiva se requiere de un docente que, por un lado, conozca la nueva realidad producto de cambios y modificaciones en la estructura económica y que sea capaz de incorporar la problemática social en el ámbito de la escuela, generando propuestas pedagógicas alternativas que constituyan estrategias tendientes a la permanencia y el mejoramiento de la educación. Poder plantearlas implica necesariamente una formación integral que contemple el reconocimiento y el abordaje de la diversidad sociocultural de los alumnos, como intrínseca a la problemática educativa.

5.3. Marco pedagógico

La nueva educación argentina debe tener instituciones escolares centradas en el aprendizaje y responsable de sus resultados, flexibles e interactivas y fundamentalmente estar abierta a la comunidad en la que está inserta respetando el pluralismo y la multiplicidad de identidades.

Esta realidad aparece reflejada en la escuela, y tanto el personal de conducción como los docentes, no siempre pueden dar una respuesta pedagógica adecuada con los elementos que poseen y que circulan en la escuela cotidianamente. Actualmente se agudiza la tensión entre la exigencia pedagógica y la responsabilidad institucional en la transmisión de conocimientos significativos frente a la necesidad de dar respuesta desde el ámbito escolar a las múltiples necesidades que manifiestan los alumnos en el orden social. Desde esta nueva perspectiva se hace fundamental, recuperar el rol de la escuela como agente formador y transmisor de contenidos,

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

adecuándose a las nuevas necesidades y problemáticas que expresan los alumnos y la comunidad en la que están insertos.

En este sentido “atender a la diversidad” en la escuela hoy no es una opción para los docentes, sino que se trata de una necesidad para el logro del objetivo de la transmisión y la recuperación del sentido en la escuela. En contextos de Pobreza, si la escuela y los docentes no se preguntan (ni –se-responden) con intervenciones didácticas tendientes a “atender a la diversidad” pierden de vista la posibilidad transformadora perpetuando a través de su modelo homogeneizador las diferencias de acceso. Igualdad como meta, pero pensando trayectorias heterogéneas que permitan articular lo igual y lo diferente. También igualdad como punto de partida.

Creemos que para lograr que la escuela responda a los efectos de la agudización de la crisis social, es necesario que sus actores primarios, los maestros, asuman en rol transformador. Nuestra propuesta colaboraría con la formación de los docentes pasando a transformarse, no sólo, en ejecutores de acciones producto de sus esquemas prácticos¹, sino en intérpretes de la realidad y en planificadores de proyectos pedagógicos tendientes a la superación de los conflictos que se presentan cotidianamente y que se resuelven habitualmente con opciones que van en desmedro de la calidad educativa.

Un hecho significativo es que la expansión de la escolaridad se produce en áreas socioeconómicas más deterioradas (rurales y marginales urbanas) y la oferta de nuevos puestos se produce precisamente en esos lugares. Este ingreso particular a la docencia supone que estos puestos juegan el papel de puestos de **entrada en la carrera docente** y tienden a ser abandonados rápidamente en busca de un puesto urbano dotado de mejores condiciones institucionales tanto para el ejercicio profesional como para la realización de otras actividades. Resulta entonces, que los ámbitos sociales más críticos y donde se requeriría una acción pedagógica más intensa y más calificada profesionalmente quedan a cargo de los docentes más inexpertos y menos estables.

Esta realidad va en desmedro de la verdadera función de la escuela: enseñar. Las problemáticas mencionadas generan en los docentes sentimientos encontrados y contradictorios. En algunos casos la frustración frente al fracaso escolar de los alumnos convierte en poco gratificante la tarea docente. Si se accedió a la escuela por ausencia

de otras alternativas de acceso a puestos de mayor demanda, se produce una fuerte tendencia a buscar formas de capacitación para posicionarse mejor en el

¹ El concepto es de Gimeno Sacristán

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

ascenso mediante acumulación de puntaje. Hay poca transferencia de aprendizajes de capacitación al ámbito escolar áulico o institucional. Y, como señalamos antes, la escuela pública debe cumplir cada vez más funciones asistenciales que, muchas veces, provoca “vaciamiento de contenidos y aprendizajes”.

En este sentido, esta propuesta de especialización tiene como objetivo proporcionar una mayor instrumentación de los docentes que apunta también a plantear un enfoque preventivo.

Otra de las aristas conflictivas es la forma de enfrentar la capacitación docente, más cuando se quiere encarar una transformación en el plano de lo educativo para atender a la agudización de la crisis social, no siempre la capacitación instrumenta al docente para transmitir en el aula los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación. Lo fundamental no está en el uso de las “técnicas” sino en la concepción previa que implica ese proceso. Como todo instrumento es necesario saber para qué sirve, cómo y cuándo aplicarla. Nuestra propuesta apuntaría a brindar tales herramientas en el marco de la contextualización que aportará el marco teórico-conceptual.

Es necesario profesionalizar la carrera docente para que la tarea en la escuela sea placentera. Las posiciones “salarialistas”² no explican el displacer docente, ya que ganar más no garantiza una mejor tarea, ni tampoco una mejor eficacia educativa.

Profesionalizar al docente no es tampoco volver a recrear en él la imagen del “apóstol solitario” que como héroe anónimo soportaba cualquier penuria en la tarea de enseñar. A nuestro entender **profesionalizar al docente es construir un nuevo modelo de rol docente**. Esta construcción de un nuevo modelo no pasa únicamente por brindarle mayores contenidos pedagógicos sino también en dotarlo de las herramientas que le permitan observar, analizar, discutir y resolver los desafíos de la enseñanza y el aprendizaje en el contexto de la agudización de la crisis social.

El modelo de especialización que presentamos trata de contextualizar realidades escolares que se interrelacionan en una compleja red de vínculos que interactúan entre la sociedad y la escuela pero que tienen su epicentro en la propia escuela, reafirmando la frase muy común entre los docentes que “la escuela es la caja de resonancia de todos los problemas y conflictos que sufren los chicos” para captar ese sentido que no es posible captar por los textos ni por la literatura, sino solamente por la experiencia.

“El reconocimiento de la función de la escuela en la integración de las diferencias supone poner de relieve la fuerza de una cultura no – escolar con la cual la escuela tiene que contar y desde la cual tiene que educar. En este sentido el meollo de la tarea educativa radica en la selección de los contenidos

² Afirmando que aumentos salariales modificarán resultados educacionales.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

que transmite. Estos no tienen que pensarse contra los contenidos de la memoria cultural de los alumnos, sino **con y desde** esta memoria”.³

Nuestra propuesta tiende a mejorar el ejercicio del rol docente dándole a éste un marco teórico y técnico que posibilite la adquisición de conocimientos y habilidades tendientes a lograr enriquecerlo en competencias que debe ejercitar cotidianamente desde sus núcleos experienciales y no solamente desde una formación científica, que lo lleve a educar mejor, en una escuela más preparada para enfrentar esos conflictos y para obtener una mejor calidad educativa en grupos o estratos sociales cada vez más fragmentados. La heterogeneidad es la norma y el proceso de integración cada vez más complicado sobre áreas o escuelas desfavorables, donde por el sistema de puntaje antes explicado, se insertan habitualmente los docentes más jóvenes y de menor caudal de experiencia.

Ya no es posible plantear los fracasos escolares como causados exclusivamente por las patologías de los alumnos o por diferencias socio-culturales. Con todo y a pesar de todo la escuela debe seguir cumpliendo la función insoslayable de enseñar. Nuestra propuesta plantea que el docente pueda, desde una práctica informada, fundamentar su accionar y construir y diseñar estrategias y recursos aunque, como ya se ha señalado no se concibe técnica sin conocimiento teórico.

En este sentido se adscribe el concepto aristotélico de “praxis” como acción informada, lo que se concreta como postura superadora de la relación biunívoca entre teoría y práctica. La praxis sustenta la formación de docentes investigadores, críticos y autorreflexivos de sus prácticas áulicas y comunitarias.

Es importante destacar que nuestra propuesta de especialización apunta a instrumentar a los docentes en el ámbito de lo áulico e institucional, sin descuidar los aspectos comunitarios, pero no profundizando sobre ellos, es decir impactando indirectamente a través de las intervenciones en los otros ámbitos

6. Objetivos de la Especialización.**6.1. Esta propuesta ofrece a los docentes- alumnos capacitarlos para:**

- Identificar problemáticas sociales, culturales y económicas que inciden generalmente en el aprendizaje de los alumnos, de sectores socioeconómicos desfavorables.
- Identificar las variables pedagógico-institucionales que inciden en la producción del fracaso escolar.

³ Cullen. 1998.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Intervenir adecuadamente en los conflictos en el ámbito áulico e institucional
- Elaborar estrategias pedagógicas sustentadas en una mayor adecuación entre la cultura escolar y la cultura popular.
- Crear redes solidarias que interrelacionen a la escuela con la comunidad generando propuestas inclusivas a partir del reconocimiento de la diversidad sociocultural de los alumnos, sus familias y la comunidad en la que están insertos.
- Proponer proyectos cooperativos ligados a la comunidad con participación de todos los actores institucionales.
- Resignificar la inclusión de la problemática de la asistencia a la tarea pedagógica cotidiana.

6.2 Esta propuesta ofrece a la Comunidad:

- Hacer posible la inclusión en las escuelas de los grupos actualmente excluidos del sistema educativo, debido a sus problemáticas socio-culturales.
- Transformar a la escuela en un ambiente educativo de calidad y simultáneamente de resguardo social para el niño y su familia.

6.3 Esta propuesta ofrece al sistema educativo:

- La posibilidad de mejorar los conocimientos y la actitud docente en lugares o situaciones conflictivas dentro de marcos institucionales escolares.

7. Diseño curricular**7.1 Estructura.**

La propuesta se organiza en un conjunto de asignaturas y dos seminarios integradores cuya función central es la articulación de asignaturas y la integración de los conceptos teóricos con la práctica cotidiana en un juego apego-desapego experiencia-formación. Todos ellos serán atravesados por dos problemáticas centrales: El trabajo sobre *la diversidad en la escuela (como productora de subjetividad)* y *la comprensión del fracaso escolar desde una perspectiva dinámica, compleja, multicausal producida por la práctica pedagógico-didáctica*.

La selección de los temas transversales se fundamenta en la necesidad de crear ejes en forma de espiral que articularán todas las asignaturas del trayecto elegido. Dado que las asignaturas del primer cuatrimestre son transversales, los contenidos de todas las asignaturas de los demás bloques deberán penetrarse de los contenidos de aquellos.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Año - Cuatr. - Area - Orden	Espacios Curriculares	Horas semanales DOCENTE	Horas ALUMNO			
			Horas Cátedra semanales	Trabajo de Campo y trabajo Autónomo	Práctica Prof y Trabajo final	Hora Cátedra
PRIMER CUATRIMESTRE						
1.1.1	Fracaso Escolar.	4	4			
1.1.2	Pobreza Diversidad y Escuela	4	4			
1.1.3	Sociología de la Institución Escolar	4	4			
1.1.4	Seminario Integrador I	3	3	32		
Totales parciales		15	15	32	0	2
Totales finales						2 181
SEGUNDO CUATRIMESTRE						
1.2.5	Didáctica y Contextualización Curricular	4	4			
1.2.6	Gestión y Conducción de Proyectos en con- textos socio-económicos desfavorables	4	4			
1.2.7	Rol docente en contextos socio-económicos desfavorables	4	4			
1.2.8	Seminario integrador II	3	3	32	60	1
Totales parciales		15	15	32	0	3
Totales finales						3 221

Duración total del proyecto en horas reloj: 403 horas reloj

7.2 Régimen académico

7.2.1. Régimen de asistencia y regularidad.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Se regirá por normativa vigente según reglamento orgánico de los Institutos Técnicos de Nivel Superior incorporados a la Enseñanza Oficial del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires Disposición 377/96 y como a continuación se detalla, incorporando a los beneficios por trabajo y enfermedad prolongada a las madres que tienen a cargo el cuidado de menores de hasta 8 años de edad y mujeres embarazadas.

Para mantener la regularidad, se requiere de la asistencia al 80% de las clases y la aprobación de un parcial obligatorio con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos.

7.2.2. Régimen de correlatividades.

Para cursar Para rendir	Cursada en condiciones de rendir	Aprobada
1.2.5. Didáctica y Contextualización Curricular	1.1.1. Fracaso Escolar	1.1.1. Fracaso Escolar
1.2.6. Gestión y Conducción de Proyectos en Contextos Socio-económicos desfavorables	1.1.3. Sociología de la Institución Escolar	1.1.3. Sociología de la Institución Escolar
1.2.7. Rol Docente en Contextos Socioeconómicos Desfavorables	1.1.2. Pobreza, Diversidad Escuela. 1.1.3. Sociología de la Institución Escolar	1.1.2. Pobreza, Diversidad y Escuela 1.1.3. Sociología de la Institución Escolar
1.2.7. Seminario Integrador II	1.1.1. Didáctica y Contextualización Curricular 1.1.2. Gestión y conducción Proyectos en Contextos Socio-económicos desfavorables. 1.1.3. Rol Docente en Contextos socioeconómicos desfavorables	1.1.4. Didáctica y Contextualización Curricular 1.1.5. Gestión y conducción Proyectos en Contextos Socio-económicos desfavorables. 1.1.6. Rol Docente en Contextos socioeconómicos desfavorables

7.2.3. Régimen especial: Seminarios.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

La relación docencia e investigación es compleja⁴. Se hace necesario aclarar entonces, que a través de los dos seminarios, no se pretende formar un investigador científico, sino ofrecer a los cursantes herramientas teóricas del campo de la investigación que favorezcan la formación de docentes con capacidad analítica e investigativa orientada a cuestionar prácticas naturalizadas y dispuestos a transformar la realidad mediante la implementación de una participación activa en la vida cotidiana de la escuela. En relación a ello, María Teresa Sirvent⁵ señala que el problematizar y desnaturalizar lo natural, no es privilegio del científico, sino una actitud deseable para todo ser humano.

De todo ello, se desprende la importancia que adquiere la apropiación de una visión dialéctica de la relación práctica-teoría (empírica- teoría) acercando a los docentes a un proceso sistemático de ida y vuelta entre ambos términos, con el objeto de volver a la realidad, esta vez en condiciones de re- pensarla, reflexionarla.

Los Seminarios comprenden tres horas cátedra de clase semanales y ocho horas mensuales de trabajo en el campo. La función de los mismos será articular los contenidos del cuatrimestre que se van dando con la práctica cotidiana de los alumnos cursantes. Los trabajos de campo se desarrollarán en función de una problemática que el grupo total o los pequeños grupos estén interesados en investigar y será alrededor de los contenidos desarrollados en las diferentes asignaturas. Los seminarios se articulan entre sí proponiendo en el primero estrategias metodológicas para la investigación en terreno y en el segundo retoman los contenidos del primero y se profundizan las habilidades para la producción escrita genuina.

El primer seminario apunta a brindar estrategias para el abordaje del campo y se propondrá como un espacio de producción grupal. La monografía final podrá hacerse en grupos de no más de tres personas siempre que la problemática a estudiarse por sus integrantes apunte a la misma realidad institucional con una propuesta individual de cada integrante.

El segundo Seminario tiene por función entrenar habilidades de escritura e integrar todos los contenidos vistos sobre la producción de una tesina final individual en la que cada alumno investigará sobre un problema de la realidad en la que se desempeña y realizará una propuesta superadora. Para ello las clases se organizarán con modalidad de aula taller y mediante tutorías (virtuales-mediante correo electrónico- presenciales-en horarios específicos-) que acompañen la producción de cada alumno.

Los temas pueden versar en problemáticas tales como (son sólo ejemplos):

✓ Pobreza y educación.

⁴ Elena Achili, aporta otra mirada sobre este tema en *"Investigación y Formación Docente"* de Laborde Editor.

⁵ SIRVENT, María Teresa (Ph. D.) profesora Titular de la Cátedra Investigación y Estadística Educacional I de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- ✓ Violencia y escuela.
- ✓ Fracaso escolar
- ✓ Extensión de redes comunitarias.
- ✓ Diversidad en todas sus manifestaciones: género, clase, etnias, culturas
- ✓ Diversidad e igualdad de oportunidades educativas.
- ✓ Nuevos desafíos y nuevos sentidos para la escuela
- ✓ Cultura juvenil y cultura escolar
- ✓ Articulación de niveles educativos en contextos de pobreza
- ✓ Encuentros y desencuentros entre la escuela y la pobreza

Todas estas problemáticas abordadas en y con el campo de trabajo real de cada uno de los cursantes enriquecido con otros espacios escolares y no escolares.

La evaluación se realizará a través de una tesina final en la que se vinculen los contenidos teóricos con las observaciones, investigaciones e intervenciones realizadas en los trabajos de campo. En el caso del segundo se presentará una tesina escrita individual. Para dicho trabajo final se destinarán 60 horas cátedra de trabajo final independiente. En fecha de exámenes finales, el alumno defenderá en un coloquio evaluativo con una comisión evaluadora integrada por la coordinadora de la carrera, un profesor externo especialista en la temática y el profesor a cargo de la asignatura el tema investigado. Estos trabajos son factibles de publicarse en nuestra página Web, en función de la calidad de los mismos (se organiza ad hoc una comisión integrada por docentes del instituto para evaluarlos)

7.3 Contenidos y bibliografía.**1.1.1. Fracaso Escolar (4 hs. cátedra semanales)****Objetivos**

Que los alumnos logren:

- Comprender la problemática del fracaso escolar desde una perspectiva que interrelacione las estrategias de aprendizaje de los alumnos, las intervenciones del docente y los contenidos curriculares.
 - Resignificar los conceptos de éxito y fracaso escolar teniendo en cuenta la calidad de la educación y el sujeto de aprendizaje.

Contenidos Mínimos

El fracaso escolar como objeto de estudio e investigación. Definición desde las diferentes posturas teóricas. Concepciones de los maestros y su relación con los procesos y productos: las expectativas de homogeneización, la concepción del error.

Modelo patológico individual: déficit, concepción del error, concepción de la prevención, descripción de las Dificultades específicas de aprendizaje. Fracaso escolar por síntoma e inhibición y fracaso reactivo. Los efectos del

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

etiquetamiento. El racismo de la Inteligencia. La escuela especial como respuesta educativa

Modelo sociológico: posturas que sitúan el problema en el origen social de los alumnos. Posturas no críticas y críticas: la Escuela como aparato ideológico del Estado. Poder y Escuela. Posturas de la Resistencia. Retardo mental leve en sociedades culturalmente complejas. Educación compensatoria como respuesta educativa. Críticas a la educación compensatoria

Transformación del Sistema Educativo para la comprensión del Fracaso Escolar desde una perspectiva socio - psico - pedagógica. Fracaso escolar y fracaso de la escuela. Modelo de relación estrategia-intervención. Conceptos de inteligencias múltiples. La escuela que genera condiciones de educabilidad. La interacción escuela común-escuela especial.

Bibliografía Básica:

- AAVV: El Fracaso Escolar en cuestión, Ensayos y Experiencias, Ediciones Novedades educativas nro 43, abril 2002.
- AAVV: La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión, Ensayos y Experiencias, Ediciones Novedades educativas nro 46, octubre 2002
- Amstrong: Inteligencias Múltiples en el aula, Ed. Manantial, Bs. As, 1999

- Baquero, R: Lo habitual del fracaso o el fracaso de lo habitual, Universidad de Quilmes.
- Borzone de Manrique- Lic. Celia Rosemberg: Fracaso escolar y diferencias culturales: El desencuentro entre el hogar y la escuela en las comunidades collas del noroeste argentino. Informe Final de la Investigación, 2000
- Casal V: Modelo Dinámico: incorporar la variable educativa, ficha de cátedra, agosto 2000.
- Casal, V: Modelo Patológico, ficha de cátedra, 2000.
- Cordie, A: Los retrasados no existen. Psicoanálisis de niños con Fracaso escolar, Ed. Nueva Visión, Bs. As, Marzo 2000.
- Devalle de Rendo A, Vega V: Una escuela en y para la diversidad, Ed. Aique. San Pablo, 1999
- Duschatzky, Corea: Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones, Bs As, Paidós, 2002
- Fernández, A M: La inteligencia atrapada: Ed. Nueva Visión, Bs. As, 1994
- Foucault, M: Los medios del buen encauzamiento, fragmentos seleccionados por M Fernández Enguita, para Sociología de la Educación, Ariel Barcelona, 1999.
- Freire: Pedagogía del oprimido, Siglo Veintiuno editores, Bs As, 1970.
- García Pastor: Una escuela común para niños diferentes: La integración escolar, Barcelona, Universitat, 1993.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Gentili, P(comp); Pedagogia da exclusao. Critica ao Neoliberalismo em educacao.:Petropolis, Vozes, 1995., cap 1 Pobreza e Educacao (traducción Lic. Vanesa Casal)
- Kaplan Carina: Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen; Ed Aique, Bs As, 2000
- Lus, M.A.: De la Integración Escolar a la Escuela Integradora, Bs. As, Paidós, 1996.
- Lus, M.A: Hacia un enfoque dinámico del fracaso escolar, ficha de Cátedra Ed. Especial, FFyL, UBA, 1996.
- Meirieu, P: La escuela, modo de empleo. De los métodos activos a la pedagogía diferenciada: , Octaedro, Barcelona, 1997.
- Mercer, J: Retardo mental leve en sociedades culturalmente complejas, en Material de cátedra, Educación Especial, UBA FFyL, Carrera Ciencias de la Educación.
- Perrenoud, Ph: La construcción del éxito y del fracaso escolar, paideia, Morata, 1990
- Pipkin Embón: ¿Cómo se construye el fracaso escolar?, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1994.

1.1.2. Pobreza, Diversidad y Escuela. (4 horas cátedra semanales)**Objetivos**

Que los alumnos docentes:

- Reconozcan la importancia del abordaje institucional de la diversidad cultural para la retención escolar.
- Identifiquen la relación existente entre la desigualdad social y la homogeneización escolar.
- Planteen estrategias de trabajo desde la institución escolar para la integración cultural y comunitaria

Contenidos Mínimos

La cultura: concepto. Mirada desde la Antropología. Recorrido histórico de la Antropología como disciplina que tiene como objeto de estudio la cultura. El relativismo cultural. Conceptos de aculturación y transculturación.

La identidad: Concepto de nación y país.. El ser y la cultura nacional. Antinomia civilización y barbarie. Recorrido histórico del siglo XIX y XX en nuestro país. Perspectiva intercultural.

El capital cultural y la función de la educación. La apropiación del capital cultural. La homogeneización cultural como procedimiento de exclusión social. Diversidad cultural intraescolar. Cultura escolar y cultura del alumno.

Igualdad y diversidad: Desigualdad y Pobreza. Variables intervinientes. El arbitrario cultural. Concepto de hábitos y sentido común. Diversidad y pobreza.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Pobreza y empobrecimiento. Pobreza y corrupción. Culturas diferentes en el marco de la cultura escolar.

Estrategias: Estrategias para el abordaje institucional en un contexto de pobreza. La educación popular. Resiliencia: concepto. La resiliencia como proceso. Fundamentos psicológicos. Resiliencia y educación. Aportes y limitaciones para la comprensión de las competencias de los alumnos en el contexto de pobreza. La educación intercultural y su valor educativo. La problemática de la inmigración y su inserción en el aula. Escolarización tardía por desarraigo o familias abandonadas. Posibilidades y límites de la institución escolar. La pregunta por el sentido.

Bibliografía Básica:

- AA.VV. Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina., 2002
- Anijovich, Rebeca: Una introducción a la enseñanza para la diversidad, Fondo de cultura económica, 2004.
- Bourdieu P: La educación como violencia simbólica. . S.E.P. México, 1995.
- Bourdieu P: Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo.XXI, 1997.
- Essomba, M: Construir la escuela intercultural. Editorial.Graó, 2001.
- Galeano E: Las venas abiertas de América Latina. Univ.de la República, 1998.
- Gramsci A: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno.Nueva Visión, 2000.
- Grimson A: Interculturalidad y comunicación. . Grupo editor Norma, 1999.
- Konterlnik y C. Jacinto: Adolescencia, pobreza, educación y trabajo. Losada, 1996
- Levi-Strauss C: Antropología estructural. Eudeba, 1987.
- Mead, M: Cultura y compromiso.. Granica Editor, 2000.
- Melillo A, Suárez Ojeda, E (comp.): Resiliencia Descubriendo las propias fortalezas, Paidós, Bs. As, 2001.
- Salama : Neoliberalismo, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo, 1998
- Tamarit T: El dilema de la educación popular. Mimeo de Univ.Luján, 1996.

1.1.3. Sociología de la Institución Escolar. (4 hs cátedra semanales)**Objetivos**

Que los alumnos docentes

- Comprendan a la institución escolar como un ámbito de decisiones micropolíticas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Reconozcan en el conflicto un espacio de construcción de la identidad institucional.

Contenidos Mínimos

El surgimiento de la sociología como disciplina científica. Objeto y método. Concepto de Institución. La institución escolar: lugar y función en el seno de la sociedad. Relación de tensión entre objetivos y medios a lograrlos.

Panorámica de dos de las principales corrientes clásicas de la sociología: el Funcionalismo y el Materialismo Histórico. Funcionalismo: modelo organicista de la sociedad. La institución escolar: Su función. Influencia actual del funcionalismo y críticas: diversidad cultural como explicación del fracaso escolar. Materialismo histórico:

de la crítica de la religión a la crítica del Estado. Antagonismo de clases. La plusvalía. El Estado como encarnación de la clase dominante. La institución escolar como aparato ideológico del Estado. La desigualdad.

Teorías de la Reproducción. Aportes y límites: La institución escolar en el modelo reproductivo económico: concepto de causalidad estructural. La institución escolar en modelo reproductivo del estado: concepto de hegemonía. Modelo reproductivo cultural (estructuralismo): La institución escolar: violencia simbólica. Reproducción de la estructura de la distribución del capital cultural. Aportes y limitaciones de las teorías de la reproducción: el sujeto alumno como portador de estructuras. Negación del agenciamiento humano. Teoría de la resistencia. La escuela cotidiana. Hacia un nuevo concepto de cultura. El descubrimiento de la infancia: La infancia como construcción histórica. Su descubrimiento. La institución escolar y su mirada sobre la infancia. Construcción del sujeto que deviene alumno. El niño sujeto de control. El cuerpo disciplinado.

Entre la diversidad y la desigualdad. Postales de una sociedad intolerante: Impacto de las políticas educativas dentro de un contexto de desigualdad y fragmentación social. La discriminación al interior de la institución escolar. La escuela frente a la diferencia.

Bibliografía Básica:

- Alzate Piedrahita, Ma. Victoria: "El "descubrimiento" de la infancia: historia de un sentimiento". Revista de Ciencias Humanas – UTP. Colombia - 2002
- Durkheim, Emile: "Prefacio a la Segunda Edición" en Las Reglas del Método Sociológico. Premiá editora de libros, México, 1991.
- Dussel, Inés y Caruso, Marcelo: "Introducción: de pedantes, pedagogos y aulas" en La Invención del Aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Editorial Santillana. Buenos Aires, 1999.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Foucault, Michel: Cap. 1: "Suplicio"; Cap. 3 "Disciplina" (fragmentos seleccionados) en Vigilar y Castigar. Siglo XXI. Barcelona, 1995.
- Giddens. Anthony: Cap. 1: "¿Qué es la sociología?". en Sociología. Alianza Editorial, 1994.
- Girard, René: Cap. 2: "Los estereotipos de la persecución", (fragmentos seleccionados) en El Chivo Expiatorio. Anagrama, Barcelona, 1986.
- Guemureman, Silvia.: "Contexto de inseguridad social y niñez: la compleja modelación de la subjetividad de la infancia en el neoliberalismo tardío". Ponencia VII Congreso Argentino de Antropología Social. Córdoba, Mayo 2004.
- Lezcano, Alicia: "Las miradas Sociológicas sobre los procesos de socialización" (fragmentos seleccionados) en De la Familia a la Escuela: infancia, socialización y subjetividad. (Sandra Carli comp.). Santillana, Buenos Aires, 1999.
- Marx, Kart: "Introducción de F. Engels" en Trabajo Asalariado y Capital. Editorial Anteo. Buenos Aires, 1987.
- Neufeld, M. R., Thisted, A.: "El 'Crisol de Razas' hecho trizas: ciudadanía, exclusión y sufrimiento" (fragmentos seleccionados) en De eso no se habla... Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Neufeld y Thisted (comps). Eudeba. 1999.
- Pineau, Pablo: "Escolarización y subjetividad moderna". Texto de cátedra del Posgrado de Especialización en Gestión de las Instituciones Educativas. FLACSO.
- Portantiero, Juan Carlos: "Introducción" en La Sociología clásica: Durkheim y Weber. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.
- Sinisi, Liliana: "La relación nosotros-otros en espacios escolares 'multiculturales'. Estigma, estereotipo y racialización" (fragmentos seleccionados) en De eso no se habla... Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Neufeld y Thisted (comps). Eudeba. 1999.
- Zeitlin, Irving: "El debate con el fantasma de Marx: Emile Durkheim" (apartado "Educación y sociología") en Ideología y Teoría Sociológica. Amorrurtu editores. Buenos Aires, 1979.

1.1.5: Seminario Integrador I (3 hs. cátedra semanales más 8 horas mensuales de trabajo de campo)**Objetivos:**

Que los alumnos docentes:

- Incursionen en el ámbito de la investigación científica.
- Logren relacionar acercarse a la realidad cotidiana desde una mirada crítica.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Contenidos Mínimos:**

¿Qué es investigar? Diferentes concepciones acerca de lo que significa investigar. Diferentes concepciones acerca de la definición y status de la ciencia. El debate epistemológico. La investigación en Ciencias sociales. El proceso de la investigación: La pareja indisoluble: objeto- problema. El origen. Los antecedentes. Las fuentes.

Los diferentes modos de operar según la confrontación teoría-empiría. El marco teórico. Distintas concepciones sobre el hecho social. Las intencionalidades en la investigación.

Métodos cualitativos. El método comparativo constante: características, incidentes, categorías, propiedades. Técnicas de recolección de información: La observación y la entrevista. Delimitación de la teoría (reducción y saturación teórica). Pasos, ejemplificación. El diseño en investigación cualitativa.

El método cuantitativo: Objeto-problema, la función de la teoría. Definición de hipótesis. Las variables. Indicadores. Métodos de recolección de información. El análisis. Algunas herramientas estadísticas.

El diseño de investigación cuantitativa. La convergencia de métodos.

Bibliografía Básica:

- Rojas Soriano, R. "Métodos para la investigación social". Ed. Plaza y Valdes. México, 1990.
- Sampieri, R. y Otros. "Metodología de la investigación". McGraw-Hill. México, 1991.
- Sautu Ruth: Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales en Wainerman Catalina y Ruth Sautu La trastienda de la investigación Buenos Aires: Editorial de Belgrano 1997
- Schuster, Félix,. El método en las ciencias Sociales. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1992
- Sirvent, M. T. "El proceso de investigación, las dimensiones de la metodología y la construcción del dato científico". OPFIL, UBA, Facultad de Filosofía y Letras, 2000.
- Sirvent, M. T. Políticas de investigación Educativa y Formación Docente En Revista Argentina de Educación Año XVIII, N° 27, Mayo de 2000
- Sirvent, M.T. "Los diferentes modos de operar en investigación social". OPFIL, UBA, Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

1.2.5. Didáctica y Contextualización Curricular (4 hs cátedra semanales)**Objetivos**

Que los alumnos docentes:

- Conozcan los aportes de la didáctica para la comprensión del acto pedagógico en situaciones socioeconómicas desfavorables.
- Manejen estrategias de contextualización curricular para la equidad.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Contenidos Mínimos**

La clase escolar desde los niveles social, institucional, grupal, interpersonal, personal e instrumental. La didáctica de lo grupal. Encuadre y acto pedagógico. Consideraciones desde lo psíquico, lo instrumental y lo social.

Teorías didácticas y adecuación curricular: distintos modelos teóricos que orientaron la práctica docente. El fracaso de la educación asociacionista - bancaria y del aplicacionismo didáctico. Las propuestas basadas en la tríada didáctica: teoría socio-histórica, Vigotsky, Ausubel, Bruner.

Adecuación curricular, la contextualización curricular como estrategia que asegure la equidad de los saberes de los alumnos a la construcción de estrategias escolares. La adecuación de las estrategias didácticas a la realidad comunitaria o regional. Estrategias de enseñanza en contextos socio-económicos desfavorables. Estrategias pedagógicas frente a la diversidad sociocultural. Las experiencias de plurigrado Criterios institucionales de evaluación.

Bibliografía Básica:

- Ausubel, D: Psicología Educacional. Un punto de vista cognoscitivo. (2º ed.). México: Trillas, 1983
- Baquero R. y Terigi F. "En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar", en Apuntes Pedagógicos No 2. 1996
- Cole, M. "Poner la cultura en el centro", en Psicología cultural, Madrid: Ediciones Morata, 1999
- Baquero.R.: "Vigotsky y el aprendizaje escolar", Buenos Aires, Aique. 1996
- Bruner J: La educación: puerta de la cultura, Barcelona, Aprendizaje Visor, 1997
- Bruner, J: desarrollo cognitivo y Educación, Madrid, Morata, 1988
- Casal Vanesa: Nuevas respuestas a viejos planteos. Doc. De cátedra, 2001
- Coll, C (1998): "La teoría genética y los procesos de construcción del conocimiento en el aula", en Piaget en la educación. Debate en torno a sus aportaciones. Paidós. México.
- Chevallard: La transposición didáctica: Doc. De cátedra, Fac. de Filos. Y Letras, 1998
- Carraher Terezinha, Carraher David y Schliemann, Analúcia: En la vida diez, en la escuela, cero: los contextos culturales del aprendizaje de las matemáticas, Vozes, 1999.
- Essomba, Miguel Angel (coord.): Construir la escuela intercultural Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural, Graó ., 1999.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

-Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano. El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza. Aique, Buenos Aires, 2002.

- Hamilton, David: OEI - Revista Iberoamericana de Educación - Revista Iberoamericana de Educación 1 -Orígenes de los términos educativos"clase" y "currículum"- Jani Jorda: Educación cultural bilingüe. Rev. Novedades Educativas, n°150, junio 2003.

- Lamounier, Isabel: Maestros de frontera urbana. Rev. Novedades Educativas n° 123, marzo 2001.

- Pérez Gómez, Ángel I.: La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Morata ., Madrid, 1999.

- Sacristán J. Gimeno: Diversos y también desiguales. ¡qué hacer en educación! En

KIKIRIKI. Revista del Movimiento Cooperativo Escuela Popular, 38, 18-25, 1995 <http://www.quadernsdigitals.net/articles/kikiriki/k38/k38diversos.htm>

Serrano Ruiz, Javier: El papel del maestro en la Educación Intercultural Bilingüe, Revista Iberoamericana de Educación N°17, Educación, Lenguas, Culturas, Mayo-Agosto 1998

1.2.5. Gestión y Conducción de Proyectos en Contextos Socio-económicos desfavorables (4 horas cátedra semanales)**Objetivos**

Que los alumnos docentes:

- Reconozcan las características de la escuela moderna y su impacto en la resolución de los problemas de la atención a la diversidad
- Identifiquen los principales problemas de la gestión en tiempos crisis de lo escolar.
- Amplíen la mirada de la gestión en el marco de los nuevos problemas de la educación y de lo público.

Contenidos Mínimos

La modernidad y la construcción de la escuela.

La educación en la Argentina desde el periodo fundacional hasta la actualidad.

Relación Estado, educación y sociedad.

Tiempos de reforma en la educación argentina: descentralización, autonomía y profesionalización docente.

La escuela y la transmisión. Entre la destitución y la invención. Diversidad y singularidad. Hacia una perspectiva situacionista.

Gestión Institucional: Reconceptualización de la Institución educativa y la incorporación de nuevos sectores sociales a la escolarización. Gestión de

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

acuerdos curriculares en la institución. La gestión como ética en contextos desfavorables.

Autoridad y gestión, trabajo en equipo y trabajo cooperativo-colaborativo.

La gestión de lo impensable: pobreza, violencia, embarazo adolescente, culturas juveniles. Dispositivos de gestión.

Los sujetos del aprendizaje: La construcción de las subjetividades e identidades perspectivas sociales, multiculturales e interculturales.

Infancia y adolescencia.

Bibliografía Básica:

- Antelo Estanislao: Autoridad y transmisión: FLACSO, Posgrado en Gestión Institucional, bloque 2, 2004
- Blejmar Bernardo: La gestión como palabra FLACSO, Posgrado en Gestión Institucional, bloque 2, 2004
- Carli, S. (Compiladora). *"De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad"*. Editorial Santillana. Buenos Aires, 1999.
- Carli, Sandra "La invención de la infancia moderna. Domingo Faustino Sarmiento y la Escuela pública". En: *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires. Miño y Dávila. Buenos Aires, 2002.
- Casal, V. y Roccella, L. "Algunos aportes para pensar la gestión escolar en situación". Buenos Aires, 2004.
- Duschatzky, S. y Corea, C. *"Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones"*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2003.
- Duschatzky, S. y Birgin, A. (compiladoras). *"¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia"*. Introducción. Flacso Manantial. Buenos Aires, 2001.
- Filmus, D. "Estado Sociedad y educación en Argentina: una aproximación histórica". En: *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Troquel Educación. Buenos Aires, 1996.
- Nicastro, S: Trabajar en la Gestión Institucional, Vicisitudes de un lugar vulnerable: FLACSO, Posgrado en Gestión Institucional, bloque 3, 2004
- Rigal, L. *"El sentido de educar"*. Miño y Dávila. Buenos Aires, 2004. Cap. 4 y 5.
- Varela, J. y Álvarez Uría, F., *Arqueología de la escuela*, Ed. de la Piqueta, Madrid.
- Tenti Fanfani, E. (2000) "Culturas juveniles y cultura escolar". Documento presentado al seminario "Escola Jovem: un novo olhar sobre o ensino médio". Secretaria de Educacao Média e Tecnológica. Co ordenacao-Geral de Ensino Médio. Brasilia.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**1.2.6. Rol docente en Contextos Socio-económicos desfavorables (4 horas cátedra semanales)****Objetivos**

Que los alumnos docentes:

- Reflexionen sobre el rol del docente en el impacto de las políticas educativas en la realidad escolar
- Se capaciten en las estrategias apropiadas, para desempeñar el rol de orientador escolar en contextos socio-económicos desfavorables.

Contenidos Mínimos

Reflexión sobre el rol docente y los contextos desfavorables: Reconstrucción del rol docente a partir del modelo socio-histórico-cultural en la historia de la educación. El rol docente como construcción social, cultural, histórica. El rol docente como construcción personal. La docencia como vocación, como oficio, como profesión. Concepciones reproductivas desde la pedagogía moderna, lugar del docente como ejecutor del modelo impuesto por la hegemonía dominante en la sociedad actual. Concepto y contextualización del ser maestro-docente. Replanteo del lugar y rol del docente en función de la realidad socio-histórico-económico-cultural de la sociedad actual desde una perspectiva contextualista.

Rol docente y la transmisión de conocimientos: La lógica de la explicación y la lógica de la comprensión pedagógica. La lógica de la explicación en la formación. El maestro y la explicación. El alumno y la lógica de la comprensión. La diferencia, cuestiones de alteridad, diferencialismo, diferencia y los diferentes en educación. La visión del otro en contextos desfavorables. La explicación y la traducción en educación La pedagogía como experiencia Ser maestro en los territorios de la pobreza: Impacto en los docentes del trabajo con alumnos en situación de pobreza (social y económica). El rol del docente en la conformación de redes comunitarias de servicios y orientación. La vinculación entre la escuela y las organizaciones barriales. Rol docente y animación socio-comunitaria : animación socio-comunitaria : concepto y características. El docente y su rol en sectores populares. Escenarios de expulsión social y subjetividad. Escuelas entre la destitución y la invención.

Bibliografía Básica:

- Alliaud, Andrea: "El maestro que aprende". Ensayos y Experiencias. Ed. Novedades Educativas. Año 4 N°23, 1998
- Antelo, Estanislao: "Maestros políglotas: cuando edificar es tener con quien hablar". Educación y Alteridad. Las figuras del extranjero. Ensayos y Experiencias, Cem, Noveduc. N°48, 2003
- Duschatsky, Silvia y Corea, Cristina. Chicos en banda Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Paidós. Tramas sociales. 1ra.edición. 2002.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Frigerio, Graciela: "La formación docente". Clase del Seminario: La Formación Docente en el Marco de la Transformación Educativa
- Kochen, Gladys: "La escuela y la inclusión del otro". Educación y Alteridad. Las figuras del extranjero. Ensayos y Experiencias, Cem, Noveduc. N°48, 2003
- Morgade, Graciela: ¿Existe el cuerpo...(sin género)? Apuntes sobre la pedagogía de la sexualidad. Ensayos y Experiencias. Ed. Novedades Educativas. Año 7 N°38, 2001
- Núñez, Violeta: "La pedagogía social y el trabajo educativo con las jóvenes generaciones". Una ética del trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad. Ensayos y Experiencias, Cem Noveduc. N°52, 2004
- Ranciere, Jacques: El maestro ignorante. Laertes. Barcelona, 2003
- Redondo, Patricia: Escuela y Pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación. Piados, Bs.As, 2004.
- Serra, Juan Carlos: El campo de la capacitación docente. Miño y Dávila. FLACSO. Bs. As., 2004
- Skliar, Carlos: "La lógica de la explicación en educación". Clase perteneciente al Seminario: Pensar la educación: Entre la Herencia y el acontecimiento.
- Tonucci, Francesco: Vida de clase, Losada, Bs.As., 1996
- Zoppi, Ana María: "La construcción social de la profesionalidad docente". Clase del Seminario: La Formación Docente en el Marco de la Transformación Educativa

1.2.7. Seminario final integrador. (3 hs. cátedra semanales más 8 horas mensuales de trabajo de campo , y 60 horas cátedra totales de trabajo final)**Objetivos**

Que los alumnos docentes:

- Integren los contenidos aprendidos en la producción de una propuesta.
- Se entrenen en la producción narrativa de experiencias pedagógicas.
- Se transformen en investigadores de la realidad tendiendo relaciones con los marcos teóricos.

Contenidos Mínimos.

La re-construcción narrativa de la realidad escolar y la investigación cualitativa de la enseñanza. Historias de gestión y de enseñanza, relatos de experiencia pedagógica e investigación cualitativa-interpretativa de las prácticas educativas. Memoria docente y documentación de experiencias pedagógicas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Experiencias de escritura de docentes y procesos de formación horizontal. Los procesos de escritura, reflexión y re-escritura de experiencias de enseñanza. La documentación de la propia práctica pedagógica: los docentes como narradores.

La articulación entre las teorías didácticas y la práctica en la escuela, los problemas de la práctica en situación y la investigación acción.

Véase "Régimen especial Seminario" (7.2.3.)

Bibliografía Básica:

- AA.VV: Artículos periodísticos.⁶
- AA.VV: trabajos de investigación de otros alumnos y especialistas.⁷
- Bruner, Jerome , "La construcción narrativa de la realidad", en Bruner, J., *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor. 1997
- Bruner, Jerome , *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. México: FCE, 202
- Eisner, Elliot , *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Barcelona: Paidós, 1998
- Elliott J.(1993) *El cambio educativo desde la investigación acción*. Madrid: Morata.

8. Certificado/título a otorgar:

Especialista Superior en Intervención Pedagógico-Didáctica en Contextos de Pobreza

9. Perfil del postulando

Será un profesional capaz de identificar y analizar situaciones áulicas, institucionales y sociales conflictivas para desarrollar prácticas que profundicen el vínculo escuela-contexto fomentando la pluriparticipación de los actores sociales implicados en la propuesta educativa. Del mismo modo podrá implementar proyectos educativos que aborden las variables pedagógicas institucionales de incidencia en el fracaso escolar .

Se comprometerá en la elaboración de estrategias pedagógicas para el mejoramiento de la retención escolar y la calidad de la educación en instituciones de contextos desfavorables.

Este egresado podrá intervenir en la relación escuela-comunidad interpretando necesidades generando proyectos de trabajo conjuntos que redunden en el

⁶ Dependiendo de los temas que se traten en función de los objetos de investigación elegidos por los alumnos con la guía de los docentes.

⁷ Dependiendo de los temas que se traten en función de los objetos de investigación elegidos por los alumnos con la guía de los docentes.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

mejoramiento de la retención y la calidad educativa. Propiciará el reconocimiento por parte de la comunidad del espacio participativo que constituye la escuela.

Se espera que pueda elaborar un diagnóstico institucional acerca de los principales factores de incidencia en el fracaso escolar, propiciando la implementación de acciones pedagógicas tendientes a disminuir la brecha existente entre la cultura escolar y la cultura popular. También que pueda generar proyectos de trabajo desde los cuales abordar las variables pedagógicas didácticas que requieren una revisión y adecuación a las necesidades de la población escolar. Estará en condiciones de proporcionar herramientas que generen el compromiso institucional de los agentes educativos en la innovación y contextualización curricular.

En el aula podrá propiciar el diálogo y la apertura de canales de comunicación entre la institución y la comunidad abordando las situaciones de exclusión social desde su rol y a través de la utilización de herramientas pedagógico didácticas y comunitarias de adquisición y producción de saberes socialmente significativos.

10. Sistemas de Evaluación y Promoción

La evaluación de las asignaturas se realizará de acuerdo con la normativa vigente disposición 377/96: un parcial presencial como mínimo y un examen final. Los mismos deberán articular en alguna de las dos instancias la relación teoría práctica. La aprobación será con una calificación entre 4 (cuatro) y 10 (diez) puntos.

Para los seminarios, la evaluación se realizará a través de una monografía gerupal (para el primero) y una tesina individual (para el final) en la que se vinculen los contenidos teóricos con las observaciones, investigaciones e intervenciones realizadas en los trabajos de campo. En los dos casos se requiere de la defensa individual en un coloquio con el profesor de la cátedra en fecha de examen final.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**PROPUESTA INSTITUCIONAL.**

1. Nombre de la Institución Académica Oferente: Instituto Privado de Actualización, Perfeccionamiento y Capacitación docente "Profesora Gladys R. Vera".(A-1339).

2. Tipo de Institución: Institución terciaria docente acreditada en convenio interinstitucional con el Instituto Santa Ana y San Joaquín. Se adjunta convenio con datos del director de la Institución.

3. Trayectoria específica:**Descripción de la institución****▪ Historia del Instituto**

-El Instituto nació en el año 1999. Se creó como parte de la Secretaría de Cultura y Extensión del Sindicato Docente Porteño U.D.A.M (Unión Docentes Argentinos Municipales). La Comisión Directiva del mismo nombró a la Secretaria General (elegida democráticamente por los afiliados) como Representante Legal del mismo y a otros miembros de la misma como autoridades.

El Instituto es propiedad de la UDAM, actualmente SEDUCA (Sindicato de Educadores Argentinos) que tiene por experiencia una trayectoria en Formación Docente de 12 años en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; es Integrante de la Red de Capacitación Docente.

El nombre del Instituto fue votado por la comisión directiva: Gladys Vera fue hija y nieta de dirigentes gremiales, nacida en Paraná, Entre Ríos el 13 de enero de 1933. Estudió en la Escuela Normal José María Torres. Se recibió además de Profesora de latín, griego, y castellano en la ciudad de Córdoba. Fue fundadora del Instituto del Profesorado Juan Bautista Alberdi en Deán Funes.

Estudió la carrera de Ciencias de la Información en la Facultad de Periodismo en Córdoba, siendo una de las sobrevivientes del proceso de reorganización Nacional. Fue fundadora junto con su hermana Alcira Vera de Paunero secretaria de UDAM hasta mediados de 2005, y secretaria general del Sindicato de la Unión Docentes Argentinos de Córdoba. Actuó en un medio político completamente adverso. A pesar de esto y de la opresión que ejercían algunos grupos gremiales sobre las dirigentes femeninas, su actividad como dirigente gremial y política fue descollante llegando a ser integrante de la conducción del gremio, de la conducción de la CGT de Córdoba y diputada electa por dicha provincia. Fue también Secretaria General de la Obra Social Docente Osplad.

Creemos que la elección del nombre del Instituto representa un hito dentro de la institución dada su personalidad crítica y dirigente, acentuada por la condición femenina en un contexto en el que era mucho más dificultoso

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

intervenir y aún más resaltar. Gladys Vera representa para la comunidad educativa, mayoritariamente femenina, todo un ejemplo a tener presente en la lucha cotidiana por mejorar la condición docente y por mejorar el trabajo cotidiano en la escuela.

-En el año 2000 y hasta el 2003, se dictó la carrera "*Formación Docente de Profesionales en el ejercicio de la cátedra, sin Formación Pedagógica Formal RS 351/72 y 972/97*". Con el dictado de esta carrera el Instituto se acreditó la función de Formación docente. No obstante, a posteriori, debió cerrarse porque el título dejó de otorgar calidad docente, decisión de la Comisión de Títulos. En el inicio del 2006, dada la demanda inicial de la comunidad educativa y dada la reforma de las carreras de formación docente, se reformula el plan y se aprueba. Con el nuevo nombre de *Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores en el ejercicio del cargo de Profesor de Nivel Medio y Educación Polimodal R.N° 4969/SED/05*, retomándose su dictado en marzo del corriente añonuevamente a inicios del 2007.

Dos situaciones específicas más que podrían asumirse como relevantes en la vida institucional son las **creaciones de las especializaciones en Integración de Personas con Necesidades Educativas Especiales y en Intervención Pedagógico-didáctica en Contextos de Pobreza**. La primera comenzó los trámites para su aprobación durante el mismo año de su creación; en este sentido representó una oferta diferente en materia de especialización para docentes en un contexto donde la Educación Especial empezó a replantearse varios conceptos principales, como por ejemplo, el principio de igualdad y de atención de las personas "discapacitadas", la problemática de la Integración de las personas con Necesidades Educativas Especiales, la normalización, la diferencia e inclusión entre otras. Esta carrera fue aprobada el 14 de febrero del año 2000 con N° de Resolución 158/2000 por el Secretario de Educación. Cuenta también con aprobación en la Pcia. De Bs. As para la acreditación.

En relación a la **segunda**, se creó en el año 2002 dentro de un clima político, social y económico que desde la década del 90 ha puesto en crisis a todas nuestras instituciones. En un contexto signado por la polarización de la sociedad y los consecuentes cambios sufridos por las familias y los docentes, la especialización surge para dar respuesta a los problemas que se plantean, en especial, **brindando herramientas teóricas para la comprensión de los cambios y para re-significar la tarea de la escuela**. En la actualidad es la carrera más demandada por los docentes.

La carrera de Integración se sigue dictando bajo la RSE 280/06 y la segunda en el mes de juliodel corriente año con la RSE780/06 ha cumplido con la tercera y última cohorte aprobada hasta el momento.

Finalmente, otra de las situaciones que podrían designarse como significativa, fue la **realización del 2° Congreso de Educación y Diversidad**. "De Márgenes y Fronteras" realizado el 3 de diciembre de 2005. Este evento no

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

sólo contó con la participación de invitados especiales⁸, sino también con la intervención de nuestros alumnos a través de una interesante producción de trabajos. A raíz de este evento, **se presentó** en el sindicato Seduca, el 3 de octubre de 2006, **el libro** que lleva el mismo nombre del congreso y que **compila las ponencias producidas por nuestros profesores y alumnos.**

Actualmente el instituto ofrece el dictado de las siguientes carreras de post título:

- Especialización Superior en Tecnologías para la Inclusión de las NEE RSE 4541/05 .
- Técnico Nacional en Recreación, Plan RM 430/87 – RM 117/95

✓ **Objetivos institucionales.**

- Lograr paulatinamente niveles de jerarquía académica, acordes al momento histórico-educativo tomando en cuenta los aportes actualizados de las ciencias y la tecnología.
 - Facilitar espacios de intercambio, reflexión crítica y evaluación de los procesos educativos entre los docentes de la Institución y la conducción de la misma
 - Profundizar conocimientos y construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación, completando aspectos de la formación inicial y en servicio que aparecen como nuevos requerimientos en el ámbito de la atención a la diversidad
 - Capacitar a la población docente en carreras relevantes, según las necesidades y requerimientos del sistema educativo, para el logro del mejoramiento paulatino de la calidad educativa
 - Posibilitar a los docentes-alumnos, espacios de reflexión, análisis, construcción e intercambio de conocimientos en forma grupal e individual.
 - Lograr que los docentes-alumnos a través de las propuestas adquieran una formación académica eficaz que les permita el desempeño profesional eficiente y jerarquizado.
 - Lograr una formación en la que se propicie la complementariedad de los conocimientos adquiridos en la Institución con los aportados a través de los soportes bibliográficos y tecnológicos
 - Facilitar el intercambio de experiencias pedagógicas, científicas y tecnológicas con Instituciones universitarias del ámbito metropolitano
 -

⁸ Entre ellos, se contó con la participación de dos grupos pertenecientes al Nivel de Formación Laboral de la escuela Portal del Sol, La Matanza. Un tercer grupo, de niños con disminución visual, realizó una demostración deportiva.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

de gestión pública y privada como así también con Instituciones de nivel nacional e Internacional.

-
- Propiciar la evaluación permanente del proceso -producto que denote los cambios obtenidos por parte de los actores involucrados.

✓ Descripción del Proyecto Pedagógico Institucional

⇒ **Programa de Fortalecimiento Institucional** (Promovido desde Gestión Privada). La institución promovió dos ejes:

1. Fortalecimiento de la Institución Educativa
2. Investigación Educativa

En relación a estos ejes se organizó el *Departamento de Atención a la Diversidad* cuyo objetivo apunta a la creación y difusión de propuestas de formación orientadas en la línea de la atención a la Diversidad. Se propuso como una iniciativa para impulsar las carreras experimentales del instituto y para orientar el perfil institucional hacia estas problemáticas.

El mismo promueve:

1. **La existencia de carreras** experimentales: Tiene a su cargo las carreras de Integración de personas con NEE y de Especialización en Intervención Pedagógico-Didáctica en Contextos de Pobreza. También es desde él que se impulsó la "Especialización en Tecnologías para la atención a la Diversidad".
2. **Eventos anuales** en los que se invitan profesionales que coordinan talleres o congresos sobre temáticas relevadas como necesarias para la práctica educativa en contexto. Esta última instancia se ofrece a todo el sistema educativo, no exclusivamente a los alumnos.

-2001: ***"ADD y prevención del fracaso escolar"***.

-2002: ***"Encuentro de Cierre –Ciclo Lectivo 2002: Atender a los desafíos del pasado de cara al futuro"***

-2003: ***"Encuentro Cierre Ciclo Lectivo 2003: "La violencia escolar como heredera de la inequidad"***.

-2004: ***"I Congreso: Educación, Diversidad y Crisis Social"***

-2005: ***II Congreso de Educación y Diversidad. "De Márgenes y Fronteras"***

-2006: ***III Congreso de Educación y Diversidad: "Entre la Reforma y los cambios cotidianos."***

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Los mismos están organizados como encuentros extensivos a toda la comunidad educativa bajo un eje que se plantea en función de los intereses de los alumnos cursantes.

La estructura de los encuentros constan de una primer etapa **expositiva**, a cargo de los **invitados especiales** y otra de **trabajo en talleres**, en dónde los **alumnos del instituto** participan presentando la exposición de un trabajo previamente supervisado por un docente del instituto, que por su formación se encuentra capacitado para tal evento.; éstos se encargan en el momento del encuentro, del desarrollo operativo y de la coordinación del taller.

3. **Instancias de formación específicas y de intercambio para los profesores que componen el equipo.** Este equipo de docentes se reúne mensualmente y se trabaja sobre temáticas puntuales a nivel docente. También se mantiene informado a través de un grupo electrónico, con un compromiso de comunicación de dos veces por semana.
4. Actualmente las carreras están organizadas por Departamentos a cargo de uno o dos profesores, quienes se encargan de agilizar el sistema de comunicación entre el equipo de docentes de cada una, y la Rectora; esta reciente organización permite seguir al interior de cada carrera, con un trabajo más puntual de acuerdo a las necesidades y realidades que presenta cada campo profesional, permitiendo esto, actuar más rápida y eficientemente.
5. Oferta de Cursos presenciales, semipresenciales y a distancia en diversas pcias (consignarlos).

Acciones llevadas a cabo durante el 2005⁹**3. Sobre el eje - función de la Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento docente. Fortalecimiento de la Institución Educativa**

- ♦ Fortalecimiento del Departamento de Atención a la Diversidad con acciones de capacitación para los docentes del instituto y con acciones de extensión a la población docente en general.
- ♦ Sub-Proyecto: "Hacer de la práctica un problema" reforzando los vínculos práctica-teoría-práctica como eje de la formación.
- ♦ Sub-Proyecto: Reformulación del Seminario Final Integrador.
- ♦ Sub-Proyecto: Cierre Anual con las características de Congreso como este año.
- ♦ Sub-Proyecto: Educación y perspectiva de género.

⁹ Los sub-proyectos se continuarán durante el año 2006.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Actualmente se está programando y concretando, Intercambios tanto con el exterior (Paraguay – Venezuela) como a nivel nacional

Sobre le eje-función de la Promoción el Investigación y Desarrollo de la Educación.

- ♦ Sub-Proyecto: Fracaso y violencia escolar: alternativas para repensar la mirada.
- ♦ Sub-Proyecto: El perfil de los docentes y la capacitación en el siglo XXI.
- ♦ Sub-Proyecto: Cierre Anual con las características de Congreso. En este marco se propone la extensión a la población docente general con ponencias./papers

Sub-Proyecto: “Hacer de la práctica un problema” reforzando los vínculos práctica-teoría-práctica como eje de la formación.

Propósito: Proponer acciones de articulación teoría-práctica que propicien el desapego-apego-reapego.

Fundamentación:

A lo largo del desarrollo curricular del plan de estudios de las carreras dependientes del Dpto. de Atención a la Diversidad, encontramos como equipo docente algunos nudos problemáticos que se asocian a la relación teoría – práctica. Por tratarse nuestros alumnos de docentes en actividad, el espacio curricular de las asignaturas se encuentra profundamente enriquecido por las experiencias personales de los mismos en contexto y en actividad. Si bien las mismas se transforman en interesantes motivadores y la posibilidad de vincular los contenidos aprendidos con sus experiencias es de gran valor; usualmente los modos de narrar las experiencias en las escuelas adquieren un carácter paralizante que impide “decir basta” a tantas realidades y pensar en alguna “promesa” posible.

En el camino de la reinención de las prácticas pedagógicas en contextos desfavorables, se nos hace necesario pensar en otros modos de incluir las experiencias de las/os docentes en el devenir de las clases. A partir de ello, nos planteamos una serie de preguntas que “merodean” la cuestión, siempre en los bordes de la relación teoría práctica:

- ¿Cómo se construye el conocimiento profesional docente?
- ¿Cómo plantear un dispositivo que plantee la práctica pedagógica en la escuela como un estructurante de la capacitación de las/os docentes?

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- ¿Es posible trascender el modelo clásico deductivo de la teoría a la práctica, característico de la formación inicial?
- ¿Cómo propiciar en el desarrollo curricular en las clases el potencial transformativo de la articulación teoría práctica a partir de un modelo que permita la reinención?

Algunas respuestas a las que llegamos nos permitieron proponer una serie de acciones orientadas por un conjunto de **ideas-fuerza** que esperamos implementar durante el 2005¹⁰:

Idea fuerza: ...A la luz de la teoría, o la teoría es una luz...

Una opción fue pensar que la clase podía dividirse en espacios teóricos y espacios prácticos que ejemplifiquen los contenidos teóricos trabajados. Ver así, la teoría como luz de la práctica y la práctica como ejemplo de la teoría.

Idea fuerza: ...El taller o haceres para deshacer...

Otra opción fue pensar en espacios específicos de trabajo con las representaciones y la puesta en escena de las mismas para reflexionar sobre su impacto. Asimismo aprovechar los emergentes como integradores de los contenidos teóricos trabajados.

Idea fuerza: ...entre la reflexión y la buena receta

Proporcionar momentos durante la clase para pensar sobre "las recetas" de otros para confrontar con las propias y propiciar así la metacognición. Entender estas recetas en términos de "esquemas prácticos", de manera que se comprenda su potencia sobre la acción profesional y su poder de predicción. Ambas características lo hacen persistente al cambio y generador de gramáticas específicas que sostienen la cultura escolar. Re- pensar con los alumnos esta eficacia de la teoría implícita y desandar los esquemas prácticos en pequeñas prácticas "acompañadas" por el grupo y el docente a cargo.

Idea fuerza: ...Jornadas...

Otra posibilidad fue armar las jornadas de cierre (que son habituales) sobre temas de interés de la práctica habitual de las/os docentes detectados a partir de las clases o a través de un instrumento formal de recolección de datos.

También se pensó en organizar seminarios dentro del espacio curricular del "Seminario final Integrador" en torno a temas de interés que puedan ser guía para el desarrollo de la tesina final.

Idea fuerza: ...La integración...

¹⁰ Este proyecto se delineó con el equipo de Atención a la Diversidad durante el 2004, se presentó en los Congresos Internacionales de Educación de Filosofía y Letras (septiembre 2004) y en la Universidad del Litoral. (octubre 2004)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

...de la experiencia y su sistematización en los esquemas prácticos a las clases como ida y vuelta. Espacios teóricos de agenda abierta en la planificación del profesor

Idea fuerza: ...la reconceptualización, el cambio conceptual...

...partiendo del nombramiento de esas experiencias como narrativa y su posterior análisis y resignificación a partir de investigaciones, estado de situación, presentación del nuevo material, a partir de ruptura con modelos ineficaces para afrontar la práctica y las prácticas.

Idea fuerza:...otras experiencias o experiencias de otros...

Propiciar la agudización del oído para escuchar la experiencias de otros, ya sea al interior de la clase y/o a partir de casos-situaciones; problemas, dilemas, artículos periodísticos, diarios de campo, testimonios; para despegar de la propia experiencia y poder "mirar al otro" y "con el otro" . Dar la palabra para proponer en situaciones simuladas; respuestas provisionarias, en contexto y en tarea, cercanas a la invención. Y progresivamente ir proponiendo este tipo de respuestas frente a situaciones que le exijan cada vez mayor compromiso con la realidad cotidiana.

Idea fuerza: ...re-pensar los espacios curriculares habituales...

Valorizando el espacio del Seminario Final Integrador como una alternativa potente para incluir la experiencia re-significada. Y la elaboración de la tesina final como un espacio de producción de conocimiento en torno a las problemáticas trabajadas en el trayecto formativo y en la práctica cotidiana. Impulsar también al interior de las asignaturas el desarrollo de actividades de integración teoría-práctica, sustentadas en el modelo de invención como propuesta provisoria.

Sub-Proyecto: Reformulación del Seminario Final Integrador.- mejorando la calidad de los trabajos y el compromiso con la producción escrita personal

Propósito: Afianzar la función integradora del seminario y la posibilidad de la producción de propuestas superadoras a los problemas de la educación en situación.

Fundamentación: El objetivo de esta etapa del trayecto formativo es la aplicación de los contenidos del plan de estudios a la realidad concreta de cada uno de los alumnos. Es vivido por los alumnos como una etapa algo complicada y de mucho compromiso intelectual. Por ello se pretende durante este año pensar en alternativas que refuercen este trabajo y que se transformen en espacio de jerarquización y profesionalización docente.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Acciones¹¹:**

- ◆ Se prevé la posibilidad de agrupar a los alumnos de acuerdo a los niveles y problemas de su interés.
- ◆ Se prevé la posibilidad de seleccionar los trabajos de alta calidad y promover la creación de un equipo editorial para la publicación de los mismos
- ◆ Dispositivos de seguimiento y evaluación con mayor andamiaje de los docentes
- ◆ Reformulación de las tutorías
- ◆ Otras acciones a planificar.

Sub-Proyecto: Cierre Anual con las características de Congreso como este año

Propósito: Ofrecer un espacio de cierre de proyectos y de apertura a debates, miradas y experiencias sobre la educación en contextos de crisis.

Fundamentación: Sostenemos la escuela es aún un “lugar”, y “un lugar de resguardo de la infancia y la adolescencia en el que se hace necesario pensar nuevos sentidos pedagógicos. Todos ellos orientados a recuperar la dimensión del enseñar y del aprender, la del pensar y transformar. La idea de estos encuentros es la de proyectar/soñar un lugar aún mejor para todos y cada uno de los niños/jóvenes, que en la escuela todavía siguen teniendo algo en común: el SER “escolares”.

Intentamos buscar caminos para que la escuela pueda dar curso a una nueva promesa, y los docentes, “guardianes de la memoria” podamos comprometernos en un acto de solidaridad intergeneracional con la educación que tenemos y queremos.

Por eso en estos eventos ofrecemos un espacio para los docentes, producido por los docentes. Una oportunidad de profesionalización a partir de la presentación de experiencias.

Acciones:

- ◆ Selección de un tema eje que organice la estructura del proyecto de cierre anual, tal como se explicitó más adelante.¹²
- ◆ Organización del evento e función de tal elección, con la coordinación de la Coordinadora Pedagógica y la participación de especialistas en la temática de referencia, y de docentes y alumnos de la institución

¹¹ Este proyecto se planificará con los tutores a cargo durante febrero del 2005

¹² La elección del tema depende del desarrollo curricular que se da durante el año y de las necesidades que se planteen a nivel del contexto social.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Sub-Proyecto: Educación y perspectiva de género.**

Propósito: Ofrecer la posibilidad cuestionar los modelos de género con los que hemos crecido y en los que hemos sido educados/as intentando generar desde la formación, un modelo de interacción humana más equilibrado y respetuoso de la diversidad.

Fundamentación:

Trataremos de pensar el alcance del rol docente a la luz de los contextos históricos y del actual, para asumir una particular conciencia de género, filosófica y crítica que ayude a conformar y transformar una comunidad de educadoras en tanto profesionales comprometidas con la enseñanza desde una perspectiva reflexiva de su práctica, ubicando a tal en el concepto de praxis, donde teoría y práctica se reconstruyen continuamente.

Desde la lectura histórico-crítica de la teoría y práctica de la enseñanza, coincidimos con Carr y Kemmis en que es imprescindible "cuestionar la perspectiva conformista de la educación, por el procedimiento de poner en tela de juicio algunas de las creencias en que la misma descansa. De entre esas creencias, las más poderosas son las que rodean a las nociones de teoría y práctica"¹³, entre las cuales siempre encontramos serias contradicciones. Por un lado, la teoría que nos habla de la igualdad de derechos y oportunidades para niños y niñas y por el otro, la práctica pedagógica con fuertes contenidos sexistas.

Por este motivo la propuesta se centra en que los/as docentes hagamos conscientes nuestros modelos de autoridad y subordinación en el que fuimos/as formados/as, comenzando desde la formación docente integral, figura clave en la que se consolidan o se critican rutinas, creencias y prejuicios.

Acciones:

- ♦ Reformular la asignatura Rol Docente, incluyendo contenidos relacionados con a perspectiva de género.
- ♦ Organizar un encuentro-taller fuera del horario de cursada en el cual se trabaje sobre algunos supuestos relacionados con dicha perspectiva.

¹³ Carr, W. y Kemmis, S.: "Teoría Crítica de la Enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado". Martínez Roca. Libros Universitarios y profesionales. Barcelona .1988.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Acciones¹¹:**

- ◆ Se prevé la posibilidad de agrupar a los alumnos de acuerdo a los niveles y problemas de su interés.
- ◆ Se prevé la posibilidad de seleccionar los trabajos de alta calidad y promover la creación de un equipo editorial para la publicación de los mismos
- ◆ Dispositivos de seguimiento y evaluación con mayor andamiaje de los docentes
- ◆ Reformulación de las tutorías
- ◆ Otras acciones a planificar.

Sub-Proyecto: Cierre Anual con las características de Congreso como este año

Propósito: Ofrecer un espacio de cierre de proyectos y de apertura a debates, miradas y experiencias sobre la educación en contextos de crisis.

Fundamentación: Sostenemos la escuela es aún un “lugar”, y “un lugar de resguardo de la infancia y la adolescencia en el que se hace necesario pensar nuevos sentidos pedagógicos. Todos ellos orientados a recuperar la dimensión del enseñar y del aprender, la del pensar y transformar. La idea de estos encuentros es la de proyectar/soñar un lugar aún mejor para todos y cada uno de los niños/jóvenes, que en la escuela todavía siguen teniendo algo en común: el SER “escolares”.

Intentamos buscar caminos para que la escuela pueda dar curso a una nueva promesa, y los docentes, “guardianes de la memoria” podamos comprometernos en un acto de solidaridad intergeneracional con la educación que tenemos y queremos.

Por eso en estos eventos ofrecemos un espacio para los docentes, producido por los docentes. Una oportunidad de profesionalización a partir de la presentación de experiencias.

Acciones:

- ◆ Selección de un tema eje que organice la estructura del proyecto de cierre anual, tal como se explicitó más adelante.¹²
- ◆ Organización del evento e función de tal elección, con la coordinación de la Coordinadora Pedagógica y la participación de especialistas en la temática de referencia , y de docentes y alumnos de la institución

¹¹ Este proyecto se planificará con los tutores a cargo durante febrero del 2005

¹² La elección del tema depende del desarrollo curricular que se de durante el año y de las necesidades que se planteen a nivel del contexto social.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Sub-Proyecto: Educación y perspectiva de género.**

Propósito: Ofrecer la posibilidad cuestionar los modelos de género con los que hemos crecido y en los que hemos sido educados/as intentando generar desde la formación, un modelo de interacción humana más equilibrado y respetuoso de la diversidad.

Fundamentación:

Trataremos de pensar el alcance del rol docente a la luz de los contextos históricos y del actual, para asumir una particular conciencia de género, filosófica y crítica que ayude a conformar y transformar una comunidad de educadoras en tanto profesionales comprometidas con la enseñanza desde una perspectiva reflexiva de su práctica, ubicando a tal en el concepto de praxis, donde teoría y práctica se reconstruyen continuamente.

Desde la lectura histórico-crítica de la teoría y práctica de la enseñanza, coincidimos con Carr y Kemmis en que es imprescindible "cuestionar la perspectiva conformista de la educación, por el procedimiento de poner en tela de juicio algunas de las creencias en que la misma descansa. De entre esas creencias, las más poderosas son las que rodean a las nociones de teoría y práctica"¹³, entre las cuales siempre encontramos serias contradicciones. Por un lado, la teoría que nos habla de la igualdad de derechos y oportunidades para niños y niñas y por el otro, la práctica pedagógica con fuertes contenidos sexistas.

Por este motivo la propuesta se centra en que los/as docentes hagamos conscientes nuestros modelos de autoridad y subordinación en el que fuimos/as formados/as, comenzando desde la formación docente integral, figura clave en la que se consolidan o se critican rutinas, creencias y prejuicios.

Acciones:

- ♦ Reformular la asignatura Rol Docente, incluyendo contenidos relacionados con a perspectiva de género.
- ♦ Organizar un encuentro-taller fuera del horario de cursada en el cual se trabaje sobre algunos supuestos relacionados con dicha perspectiva.

¹³ Carr, W. y Kemmis, S.: "Teoría Crítica de la Enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado". Martínez Roca. Libros Universitarios y profesionales. Barcelona .1988.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Sub-Proyecto: Fracaso y violencia escolar: alternativas para repensar la mirada**

Propósito: Extender a las instituciones de referencia de nuestros alumnos el impacto formativo de las carreras de especialización. A la vez que acompañar las demandas de formación a la medida de las organizaciones.

Fundamentación:

Dada la conflictividad del abordaje de las cuestiones de violencia en las escuelas y la problemática del Fracaso Escolar es que se propuso al interior del equipo pedagógico al necesidad de extender a las organizaciones de referencia de nuestros alumnos-docentes la posibilidad de organizar talleres o jornadas junto con las conducciones de las escuelas en la se aborden estos temas.

Acciones:

- ♦ A pedido de las instituciones se acuerdan encuentros con docentes en jornadas de intercambio y reflexión institucional en las que los profesionales del equipo se acercan a las escuelas, distrito escolar u otros espacios a trabajar en talleres y jornadas con los docentes, previo acuerdo con las autoridades de las instituciones que corresponda.¹⁴
- ♦ Las mismas requieren de un compromiso de nuestros alumnos como gestores al interior de la organización de referencia de los espacios, tiempos y condiciones para que sea posible nuestra intervención.

Sub-Proyecto: Memoria Profesional y Narrativa Docente

Propósitos: Generar un espacio de recuperación de la experiencia profesional docente que posibilite el debate y la escritura en términos de narrativa, superando los modelos clásicos de producción escrita de los docentes y abriendo la posibilidad de una escucha arriesgada.¹⁵

Fundamentación:

“¿Vale la pena relatar experiencias pedagógicas? ¿Qué se gana y qué se pierde, cuando los seres humanos dan sentido al mundo contando historias sobre el mismo usando el modo narrativo de construir la realidad?” Jerome Bruner

¹⁴ Si bien estas acciones estaban realizándose en forma aislada se prevé la organización y la inclusión de las mismas como parte de este proyecto institucional.

¹⁵ Este proyecto se comenzó a desarrollar en forma experimental coordinado por dos personas con formación en el área de psicología y educación en el instituto con gran éxito y compromiso de continuidad durante el 2005.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

La documentación de las prácticas de enseñanza y de gestión escolar, a través de la construcción de relatos sobre la propia experiencia, constituye una instancia vinculada con los procesos de gestión y desarrollo curriculares que ofrece posibilidades para la formación y desarrollo profesionales de los actores educativos, en la medida en que permite objetivar, resignificar y reorientar las prácticas de manera sistemática y reflexiva.

La narración de la propia experiencia permite poner de manifiesto las decisiones que un sujeto toma en el proceso de su quehacer profesional; favorece la reflexión sobre dichas decisiones; posibilita la socialización y la significación colectiva de lo narrado, y constituye una fuente válida de información sobre aquello que efectivamente se hace, se enseña y se aprende en las escuelas y una vía para la comprensión de lo que les sucede a los actores escolares cuando lo hacen.

De este modo, la documentación de la experiencia pedagógica adquiere sentido en tanto permite, entre otras cuestiones, realizar un análisis reflexivo y sistemático de los procesos de gestión escolar y de enseñanza realizados para adecuar y modificar las decisiones tomadas; reconstruir narrativamente las dinámicas y producciones escolares desde la perspectiva de sus actores fundamentales; registrar, acopiar y sistematizar los materiales y puntos de vista "no documentados" de las prácticas escolares; comunicar las experiencias realizadas a otros colegas a fin de analizar y transferir las propuestas de enseñanza y de gestión en el contexto escolar; socializar las experiencias en otros ámbitos con el propósito de generar discusión y enriquecimiento profesional entre docentes.

En tal sentido, el registro, intercambio y análisis de la experiencia constituye una herramienta valiosa para el fortalecimiento profesional docente en tanto permite realizar un proceso reflexivo, individual y/o colectivo, sobre las tareas de enseñanza y de gestión escolar.

Por otra parte, permite dar cuenta de lo que se enseña y de cómo se enseña en las escuelas y en las aulas constituyendo una valiosa fuente de información sobre el desarrollo curricular.

Acciones:

- ◆ Formación del grupo de memoria docente.
- ◆ Formación del equipo coordinador.
- ◆ Encuentros quincenales , para la elección del objeto a ser narrado, narración de las experiencias, re- narración, escucha y documentación
- ◆ Publicación de las experiencias.

Sub-Proyecto: El perfil de los docentes y la capacitación en el siglo XXI.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Propósito: Realizar un relevamiento del perfil de los docentes que concurren a la capacitación con el objetivo de ajustar la formación a las demandas, tanto en lo que se refiere a lo curricular como lo que referido a la modalidad.

Fundamentación:

En el marco de la evaluación permanente es que nos proponemos indagar sobre el perfil de los docentes, sus necesidades y sus expectativas.

Acciones:

- ♦ Se armó un instrumento que consiste en una encuesta semi-estructurada.
- ♦ Se suministró a 150 docentes del instituto con criterio aleatorio.
- ♦ Se espera realizar el tratamiento de los datos y proyectar nuevas acciones a partir de los resultados que estos arrojen.

Sub-Proyecto: Mejorar la dimensión administrativa**Propósito:**

Mejorar los aspectos que hacen a la dimensión administrativa para favorecer y agilizar la pedagógica.

Acciones

- ♦ Inscripción a asignaturas cuatrimestral presencial y on-line
- ♦ Armado de legajos, creación de legajo único de alumnos (base de datos específica que contará con los datos personales, asistencia y regularidad, correlatividades y calificaciones)
- ♦ Inscripción a exámenes presencial y on-line.
- ♦ Para llevar a cabo estas tareas se dispondrá de un coordinador operativo que tendrá reuniones mensuales con la coordinadora pedagógica.

4. Equipamiento y recursos:*Planta Baja.*

Secretaría

Bedelía

3 Baños

Cocina

Patio

Patio cerrado

Hall

Biblioteca

Archivo

3Aulas

1 aula de informática con 8 Computadoras

Planta alta

Rectoría

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

4 Baños
Cocina
Hall
Patio abierto
3 Aulas

OTROS RECURSOS

1 Fax
1 Fotocopiadora
2 Líneas telefónicas- Correo electrónico inst_gladysvera@udam.org.ar
Acceso a Internet por banda ancha
Página web: <http://www.udam.org.ar>
Ventiladores de Techo
Estufas a gas
Televisión y Video
Proyector

7. Sistema de evaluación institucional previsto:

Variable alumnos:

Indicadores:

- Número de alumnos al comenzar el curso.
- % de egresados con relación a los inscriptos en primer año.
- % de egresados en el tiempo establecido en el plan con relación a los inscriptos en primer año.
- % de alumnos que aprobaron cada asignatura en el año cursado.
- Principales causas de deserción.
- Principales causas de atraso en los estudios.

Instrumentos de evaluación: entrevistas, encuestas, etc.

Variable docentes:

Indicadores:

- Título de los docentes.
- % con título docente.
- % sin título docente.
- % con título profesional de carreras afines.
- % sin título.
- Antecedentes docentes.
- Cumplimiento de acciones de perfeccionamiento y actualización.
- Actualización en el Instituto.

Instrumentos de evaluación: reuniones, encuestas, entrevistas con los directivos, etc.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Variable egresados.

Absorción del mercado laboral.

*En la especialidad.

*En las áreas.

*En tareas no vinculadas con la carrera.

Instrumentos de evaluación: encuestas, fichas de seguimiento, del desempeño en el campo laboral, entrevistas a especialistas en el área y a empresarios de la zona.

8. Procesos administrativos previstos:

Inscripción a asignaturas cuatrimestral presencial y on-line, armado de legajos, creación de legajo único de alumnos (base de datos específica que contará con los datos

personales, asistencia y regularidad, correlatividades y calificaciones), inscripción a exámenes presencial y on-line.

Para llevar a cabo estas tareas se dispondrá de un coordinador operativo que tendrá reuniones mensuales con la coordinadora pedagógica

ASIGNATURA: POBREZA, DIVERSIDAD Y ESCUELA.

DOCENTE: Lic. Liliana Blanco

Presentación de la asignatura:

Las políticas neoliberales implementadas en nuestro país en la década del noventa produjeron una marcada desocupación que fue llevando a la marginalidad y a la exclusión social.

Las reformas implementadas desde el Estado, para la educación tienen un rasgo muy importante, la descentralización de responsabilidades hacia niveles locales y el cambio de funciones de la administración central.

Esto tiene una demanda directa sobre los profesionales del sistema educativo: la necesidad de desarrollar competencias a fin de resignificar y dar respuesta a la conflictiva de la desigualdad social, que en el ámbito escolar demanda conlleva el: acordar, resolver problemas, conseguir adhesiones y anticipar situaciones; en un contexto de pobreza y exclusión.

Desde esta perspectiva el docente siente perplejidad ante los cambios y demanda espacios de formación y de contención.

El programa de esta asignatura, se ha pensado como un mediador de la práctica escolar, a fin de que analizando y comprendiendo la situación; los docentes puedan ampliar las competencias necesarias para gestionar nuevas estrategias.

- OBJETIVOS

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- 1- Comprender el contexto socio-histórico-económico de la realidad de latinoamericana y mundial.
- 2.- Comprender la incidencia de los procesos sociales en el funcionamiento de la escuela a fin de diseñar estrategias de intervención que den respuesta a las demandas de la diversidad.
- 3- Reconceptualizar la posible la inclusión de alumnos con necesidades básicas insatisfechas cuyas familias ya fueron excluidas del sistema.
- 4- Posibilitar el abordaje escolar de una población con las necesidades básicas insatisfechas .
- 5- Elaborar estrategias que conlleven a instalar un clima cooperativo y de trabajo en equipo.

CONTENIDOS POR UNIDADES**Unidad I**

La cultura: concepto, mirada desde la Antropología. El relativismo cultural. ¿Qué aportes puede dar la antropología a la comprensión del contexto? Concepto de aculturación y transculturación. Capital cultural y comunicación pedagógica.

Unidad II

Concepto de nación y país. La identidad. El ser y la cultura nacional
El Estado Social: características. La crisis social en la Argentina. La educación como derecho social: La escuela como última frontera entre lo público y lo privado. Educación y Política.

La educación en la Argentina: recorrido histórico.
Reformas educativas: la Ley de Educación N° 26206.

Unidad III

Los sujetos del aprendizaje: infancia y adolescencia. Configuración de la infancia y adolescencia como sujeto social y educativo.

Unidad IV

Desigualdad, pobreza y exclusión. Variables intervinientes. Los Derechos del Niño, otra deuda pendiente. Pobreza y empobrecimiento.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Pobreza y corrupción. Culturas diferentes en el marco de la cultura escolar. La escuela inserta en la comunidad: transformación del rol docente.

Desafío para los educadores: escuela y pobreza

Políticas educativas y exclusión social de los adolescentes. Las oportunidades educativas en debate

Unidad 5: Estrategias

El análisis de la Institución en los espacios educativos.

¿Los docentes actores potenciales de la transformación educativa?

La educación y el futuro de la democracia.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Hablar de una escuela inclusiva implica pensar abordajes pedagógicos que atiendan tanto al multiculturalismo como al capital cultural particular

Las clases serán teórico-prácticas, trabajando con el apoyo de análisis de casos entregados por la cátedra o bien aportados por las alumnas.

Se trabajará el material en pequeños grupos y luego se expondrán en plenarios. Cada caso analizado deberá acompañarse de un Informe grupal .

ACREDITACIÓN

Para aprobar esta asignatura es necesaria la asistencia a clase en un 80%.

Al promediar el curso deberán rendir un parcial que resultará un Informe individual de uno de los casos trabajados.

Se espera que al terminar la cursada rindan un examen final integrando conocimientos, el mismo podrá ser grupal.

BIBLIOGRAFÍA:

Antropología estructural. C. Levi-Strauss. Editorial: Eudeba.

Cultura y compromiso. M. Mead. Granica Editor.

Antropología cultural. Gravano

Identidad. Zygmund Bauman. Ed Losada. Argentina

Sujetos Nómades. Rossi Braidotti.

Instituciones educativas. Lidia Fernández Capital cultural, escuela y espacio social. P. Bourdieu. S.XXI.

Poder y educación popular. J. Tamarit, Libros del quirquincho.

Libros y textos. Apple, Michel.

Educación en la diversidad. Angie Simonis.

La ética en la escuela. Carlos Cullen

Los retos de la escuela pública. Antonio Cabrera García.

Formación en Valores, Educación Intercultural y Formación para la convivencia pacífica. J. M. Touriñán López.

“Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto”. Rossana Reguillo. Cruz.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Educación y sociedad: transformaciones culturales y nuevas subjetividades.
Alejandro Kaufman

Quién necesita identidad? Stuart Hall. en Cuestiones de Identidad cultural. May y Du Gay. Amorrortu Editores. Madrid.

Dolor País. Silvia Bleichmar.

La experiencia escolar fragmentada. G. Kessler. UNESCO

"Argentina: los Mapunky y los Mapheavy: voces de la periferia". Equipo de comunicación MapUrbe.

La promoción de resiliencia con niños y adolescentes. Entre la vulnerabilidad y la exclusión. Herramientas para a transformación. Valeria Llobet. Editorial Noveduc.

ASIGNATURA: Sociología de la Institución Escolar

DOCENTE: Leticia Maletti

HORAS SEMANALES: 4 (cuatro)

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura forma parte de un plan de estudios dirigido a especializar docentes para la adecuada Intervención Didáctica en Contextos de Pobreza. La propuesta de dicha asignatura es acercarse a las distintas corrientes sociológicas que emergieron en el marco de la educación, para conocer sus orígenes y posteriores desarrollos, analizando rupturas y continuidades desde sus inicios hasta la actualidad. Reflexionar acerca de la educación nos remite a indagar en las distintas conceptualizaciones acerca del hombre, la cultura, la sociedad, el cambio social, la educación y las formas de reproducción de la vida humana que están tácitas en las diferentes teorías y prácticas sociales.

Tales concepciones se dan en un tiempo histórico y en un orden social establecido por lo cual, parte del quehacer será contextualizar, asociar e integrar ese conocimiento con el fin de descubrir sus relaciones y, a la vez, poder desnaturalizarlo, para que, de esa manera, el alumno docente pueda analizar su práctica cotidiana en el interior de la escuela.

La sociedad argentina a partir de la década del 90 experimentó cambios estructurales que modificaron la identidad social, en el marco del neoliberalismo. "El campo educativo no quedó al margen de la eficacia política de este tipo de discursos que se sostiene sobre supuestas evidencias insoslayables, entre ellas el retorno de argumentaciones científicas que impactan en el sentido común dando cuenta de la construcción de subjetividades coincidentes con las viejas formas de determinismo biológico" ...¹⁶En este mismo marco los discursos producidos dentro de tal

¹⁶ Silvia Llomovate y Carina Caplan "Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto" Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2005.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

perspectiva en educación apelaron a los parámetros del mercado, donde la productividad, la competitividad, la eficacia y la eficiencia conquistaron un profundo protagonismo en nuestro sistema educativo.

Dentro de esta sociedad signada por la desocupación, la fragmentación y la desigualdad social que agudiza los procesos de exclusión y polarización, la escuela, se ve obligada a dar respuestas a problemáticas provenientes de la crisis social, cultural y económica en detrimento de lo pedagógico.

En el interior de este contexto, resulta necesario desde la escuela construir prácticas alternativas orientados a la democratización social y educativa. En este sentido se intentará estimular en los alumnos docentes la formulación de preguntas a través de la observación, lectura y debate del hecho educativo y a repensar su práctica cotidiana dentro de la sociedad contemporánea.

OBJETIVOS GENERALES

Que los alumnos-docentes logren:

- Comprender el escenario de surgimiento de y desarrollo de las corrientes clásicas de la Sociología de la Educación y su recreación en la actualidad.
- Apropiarse críticamente de las categorías sociológicas para el abordaje de los fenómenos, los problemas y las prácticas educativas.
- Considerar críticamente el escenario de la crisis: la reconfiguración del papel del Estado, de las políticas sociales y de la institución escolar en el contexto de polarización, exclusión social y desigualdad educativa.
- Elaboren e intercambien opiniones críticas sobre el material bibliográfico y las problemáticas educativas actuales.

LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN

1. Al finalizar el programa el alumno docente estará en condiciones de reconocer los diferentes enfoques sociológicos referidos a la educación y reconocer sus continuidades y rupturas hasta la actualidad.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

2. Al finalizar la cursada el alumno-docente estará en condiciones de descubrir relaciones entre los supuestos de las corrientes sociológicas estudiadas y alguna problemática dentro de su contexto de trabajo, para luego poder encontrar elementos que le permitan buscar nuevas alternativas para su superación.

CONTENIDOS POR UNIDADES

UNIDAD	CONTENIDOS
<p><u>Unidad 1:</u> Surgimiento de la Sociología como Ciencia. Panorámica de dos de las principales corrientes clásicas: Funcionalismo y Materialismo Histórico</p>	<p>Surgimiento de la Sociología como Ciencia. Pa fundadores: Durkheim y Marx. <u>Funcionalismo:</u> (Durkheim) Modelo organicista c sociedad, concepción de individuo y sociedad conflicto social Función de la escuela en perspectiva, rol del educador. Críticas a este mod <u>Materialismo Histórico:</u> (Marx) Sociedad estratific Lucha de clases. Conflicto Social.</p>
<p><u>Unidad 2:</u> Teorías de la reproducción. Contribuciones y limitaciones. Teorías de la resistencia.</p>	<p><u>Teorías de la Reproducción</u> (Pierre Bourdieu) Funciones de la escuela en relación a la reproducción social y cultural. Capital cultural. Violencia simbólica legitimación de desigualdades. <u>Teorías de la resistencia</u> (Henry Giroux): Aportes críticos a la teoría de la reproducción. Aspectos productivos de la institución escolar. El educador radical.</p>

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

<p style="text-align: center;"><u>Unidad 3.</u></p> <p>La institución escolar como dispositivo de socialización y disciplinamiento: configuración de la Infancia como sujeto social y pedagógico.</p>	<p>La escuela y su mirada sobre la infancia. Disciplinamiento y poder. El niño/a como sujeto control. Pedagogía de la sexualidad.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESTRATEGIA METODOLÓGICA GENERAL

La asignatura se desarrolla a través de clases *teórico-prácticas*, promoviendo la *construcción* de los aprendizajes, haciendo anclaje permanente en *los saberes previos* de los alumnos-docentes. Asimismo, el desarrollo de las clases incluirá la permanente referencia a la *práctica pedagógica cotidiana*, intentando establecer relaciones *dialógicas* entre ésta y el marco teórico.

También se planteará este desarrollo a partir de la permanente *contextualización* de las problemáticas al entorno socio-económico-cultural de referencia en relación al marco teórico sobre el que se basarán.

Se propone una clase que aproveche los *puntos de encuentro* de las prácticas y trayectos de todos los integrantes del grupo, así como también los *puntos de diferencia* para el *análisis y resolución de problemas*.

BIBLIOGRAFÍA POR UNIDADES:**Unidad 1:**

- **Giddens. Anthony:** Cap.1:“¿Qué es la sociología?” en Sociología. Alianza editorial, 1994.
- **Portantiero, Juan Carlos:** “Introducción” en La Sociología Clásica: Durkheim y Weber. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.
- **Ficha de Cátedra:** Durkheim, Emile Las Reglas del Método Sociológico
- **Durkheim, Emile,** “ La educación su naturaleza y su función”, en Educación como socialización, Ediciones Sígueme, Salamanca 1976
- **Zeitlin, Irving:** “El debate con el fantasma de Marx: Emile Durkheim” (apartado “Educación y sociología”) Cap 3: “El manantial marxista” (fragmentos seleccionados) en Ideología y Teoría Sociológica. Amorrortu editores. Buenos Aires, 1979.
- **Marx, Karl:** Trabajo Asalariado y Capital (fragmentos seleccionados). Editorial Anteo. Buenos Aires, 1987

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**Unidad 2**

- **Julia Varela**, Sociología de la Educación, Algunos Modelos Críticos, Ficha Técnica Universidad Complutense de Madrid.
http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/educacion_sociologia.htm

- **Ficha de Cátedra** : Pierre Bourdieu
- **Giroux, Henry** : Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje (pags. 171-178). Paidós, Madrid, 1990
- **Mariano Fernández Engueta**, Es usted gitano y va a la escuela. Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura, N° 38, 1999
- **Gentile Pablo**, La MacDonalización de la escuela: a propósito de Educación, identidad y papas fritas baratas” en Gentile Pablo (comp.) 1997.

Unidad 3

- **Foucault, Michel**: Cap. 3 “Disciplina” (fragmentos seleccionados) en Vigilar y Castigar. Siglo XXI. Barcelona, 1995.
- **Foucault, Michel** Ficha de Cátedra.
- **Salazar Lamadrid, Alejandra**: “Michel Foucault: una nueva forma de hacer y escribir historia” en Revista “Derecho y Proceso”. Año I, nº 2. Universidad Complutense de Madrid.
- **Lopes Louro, Guacira** “**Pedagogías da sexualidade**” En: O corpo educado” Belo Auténtica Belo Horizonte, 1999.
- **Carina Caplan**: Desigualdad, fracaso, exclusión: ¿ cuestión de genes o de oportunidades? En “ Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto” Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2005.

EVALUACIÓN. ACREDITACIÓN.

La asignatura se aprueba con el 75% de presencia a las clases.

Se considerará la evaluación del proceso como una herramienta para el ajuste a través de las diferentes actividades de transferencia e integración.

Se considerará la evaluación parcial como un momento de integración conceptual. Esta será individual y presencial. Deberá aprobarse con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos considerando una escala numérica de 1 a 10.

Los alumnos deberán rendir un examen final integrador con coloquio individual.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**ASIGNATURA: Seminario de Integración I****DOCENTE: Lic. Aurora Alba Caldereri****HORAS SEMANALES: 4 (cuatro)****PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA**

Los procesos de reformas educativas han instalado entre otras exigencias, la inserción de actividades de investigación en las organizaciones educativas, las cuales no cuentan con experiencia en esta cuestión.

La relación docencia e investigación es compleja, por lo cual en este curso no se pretende formar un investigador científico, sino favorecer la formación de maestros y profesores con herramientas teóricas del campo de la investigación, desarrollando su capacidad analítica e investigativa, con el objetivo de transformar la realidad a través de la participación activa en la vida cotidiana de la escuela. Probablemente desarrollen un espíritu crítico que cuestiona ciertas prácticas naturalizadas. Según los aportes de María Teresa Sirvent¹⁷ recordamos que problematizar y desnaturalizar lo natural, no es privilegio del científico, sino una actitud deseable para todo ser humano y según Bachelard¹⁸ "...se conoce en contra de un conocimiento anterior..."

Se considera entonces de mucha importancia la apropiación de una visión dialéctica en cuanto a la relación teoría-práctica, teoría-empiría. De esta forma se brindará la posibilidad de transitar por un proceso sistemático de ida y vuelta entre ambas, pero superando instancias previas, por la capacidad de repensar y reflexionar sobre lo dado, lo naturalizado, lo adquirido. Este tema resulta conveniente tomando en cuenta que los docentes son quienes trabajan desarrollando estas cualidades en los estudiantes, por lo cual sería apropiado incluirlas en su formación profesional.

OBJETIVOS GENERALES

Que los alumnos:

- Adquieran actitudes y habilidades que permitan transformar las problemáticas detectadas en el ámbito de la acción profesional y en el desarrollo del trabajo académico.
- Incursionen en el ámbito de la investigación científica mediante el aprendizaje de herramientas teórico-metodológicas.
- Desarrollen capacidades para el análisis crítico de las investigaciones: fundamentos epistemológicos, marcos teóricos, diseños, informes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

¹⁷ SIRVENT, María Teresa (Ph. D.)

¹⁸ BACHELARD, G. "La formación del espíritu científico" Siglo XXI. Buenos Aires, 1984. Cap.1

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- Analizar críticamente, repensar y mejorar los procesos educativos.
- Incorporar el concepto de investigación en la docencia, sus potencialidades, limitaciones e impacto en el desarrollo de las instituciones educativas.
- Facilitar herramientas para la construcción de un objeto de investigación y elaboración de un pre diseño de investigación cualitativo en el ámbito de desempeño de los docentes cursantes.
- Problematizar y desnaturalizar situaciones que obstaculizan el quehacer educativo.

Unidades Didácticas**Unidad 1:**

¿Qué es investigar?

La investigación como práctica social en un contexto socio-histórico determinado. Teoría y empiria. El andamiaje metodológico.

Unidad 2:

Componentes comunes a todo proceso de investigación. Primer acercamiento a la lectura de investigaciones para reconocer aspectos comunes y diferenciados de las lógicas de investigación. Introducción las nociones de investigación participativa e investigación-acción.

Unidad 3:

El proceso de investigación. La pareja indisoluble: objeto-problema. La educación como objeto de investigación. Origen, antecedentes, fuentes, estado del arte y marco teórico. Los diferentes modos de operar según la confrontación teoría-empiria. Las intencionalidades en la investigación.

Unidad 4:

Problemas y decisiones metodológicas. Conceptos básicos de metodología cuantitativa: conceptos y variables, niveles de medición, relaciones entre variables, representatividad y muestreo estadístico, técnicas de obtención y de análisis de la información (ej. Sistemas de Evaluación de la Calidad). Metodología cualitativa. Técnicas de recolección de información: la observación y la entrevista. La estrategia general: nociones de universo y de unidad de análisis. Selección de casos y el trabajo en terreno. La convergencia de métodos.

BIBLIOGRAFÍA

ASIGNATURA: DIDÁCTICA Y CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR.
DOCENTE: Julieta Suñé

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

“Enseñar no es llenar un vacío, sino encender un fuego”.

Montaigne.

JUSTIFICACIÓN:

“(…) Para nosotros, programar la enseñanza supone realizar tres operaciones básicas: 1) Explicitar aquello que se va a realizar. 2) Ordenar los elementos que intervienen en el proceso, a fin de que se produzcan las interacciones entre los mismos que lleven a la consecución de los resultados apetecidos. 3) Justificar científicamente las decisiones que se toman, de suerte que aquello que se haga sea lo que conviene hacer de acuerdo con las bases científicas de que se disponga en un momento dado. La programación de la enseñanza no es, pues sino algo tan elemental como **prever por anticipado la acción docente a desarrollar debidamente fundamentada: Saber qué se hará, cómo y por qué.** Programar requiere considerar otros muchos elementos sobre los que hay que decidir, estudiar las consecuencias de su interacción y evaluar su influencia en los resultados (...), es la puesta en acción (...) del pensamiento científico pedagógico (...) **equivale en este contexto a la práctica científica de la enseñanza (...) porque, no hay nada más práctico que una buena teoría”.**

SACRISTÁN , J.

G.:

Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo.
Fei Argentina, Bs. As., 1992.

Pero para saber qué se hará, cómo y por qué, se enfatizará el pensar y el actuar “en situación” al considerar “a ese alumno en singular”, en ese “contexto único”, en el cuál van a interactuar una multiplicidad de variables.

En esta época en que hay tanto de hambres urgentes y de dolores que nos acongojan, hay que **trabajar para que los espacios educativos constituyan una experiencia rica y valiosa para todos los que la habitan, para cada uno de sus miembros integrantes.**

Para ésto intentaremos **construir nuevos puentes**, para llegar y comprender **otras formas de ser y de saber**; desarrollando habilidades intelectuales que se puedan cruzar con sensibilidades cada vez más receptivas y abiertas a la diversidad.

Por lo tanto trabajaremos para que cada una de **nuestras prácticas áulicas**, constituya un espacio en dónde cada alumno sea respetado y

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

considerado desde su **singularidad**, sin que para ésto deba asimilarse a un grupo mayoritario o a un conjunto de normas predominantes.

La propuesta de la cátedra es, una invitación a la **invención de otras alternativas** para permitirnos pensar **variados espacios** y así poder **actuar en y desde otros márgenes de maniobras**, que incentiven otras miradas, otras escuchas; para que como docentes podamos recepcionar las palabras del otro, de cada otro, constituyéndonos en **testigos de su deseo**.

Sólo así **habilitaremos** las situaciones necesarias para que cada alumno se convierta en un **sujeto de derecho**, no sólo al enseñarles "cosas nuevas", sino cuando les enseñemos a "descubrir" cosas nuevas y así pueda desenvolverse en ellas.

"...nos importa problematizar algo del orden de las condiciones de posibilidad de la enseñanza y el aprendizaje...No vamos a discurrir sobre sofisticados métodos y caminos para enseñar y aprender, no discutiremos "¿cómo enseñar?". Simplemente, nos propondremos inquietar el enseñar y el aprender de nuestra práctica, nuestro enseñar y nuestro aprender; deseamos generar condiciones para una posible interrupción, ruptura, de la forma en que pensamos esas tareas; buscamos poner en cuestión nuestros propios supuestos respecto de lo que significan enseñar, y aprender, el modo más o menos consciente con el que nos enfrentamos a estas cuestiones..."

KOHAN, W.: *"Infancia. Entre Educación y F ILOSOFÍA*. Ed. Leartes, 2004, Barcelona, España. Cap. 1

OBJETIVOS GENERALES:

Que los alumnos-docentes:

- *Conozcan los aportes de la Didáctica para la comprensión del hecho educativo en situaciones socioeconómicas desfavorables.
- *Construyan un marco referencial para la intervención, basado en la reflexión de las múltiples variables que intervienen en la situación escolar.
- *Relacionen conceptos de la pedagogía, la psicología del aprendizaje y la didáctica, para aplicarlos críticamente en el desempeño del rol profesional mediante estrategias contextualizadas que garanticen la equidad para cada alumno en particular.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

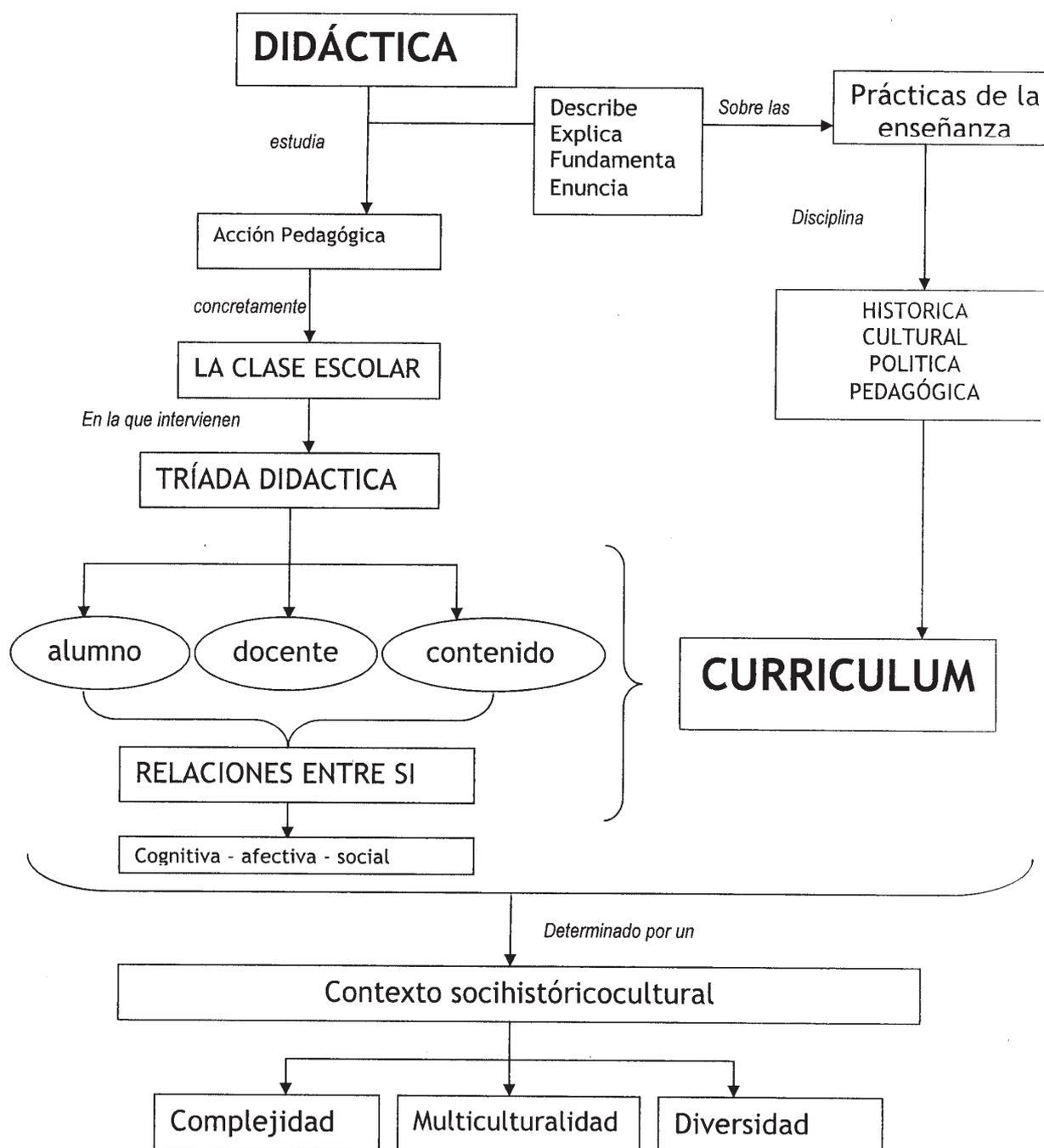
LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN:

- Una vez concluida la asignatura, los alumnos docentes estarán preparados, para realizar una observación de clase en contexto desfavorable, analizando los recursos didácticos conceptuales y metodológicos implementados en ella. Ofrecerán una propuesta superadora, en el marco de la contextualización curricular para transformar la intervención docente en función de las necesidades de cada alumno y así lograr un aprendizaje significativo en el grupo clase
- La producción realizada, será presentada en la evaluación final.

CONTENIDOS:

a) Mapa conceptual:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)



ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**CONTENIDOS POR UNIDADES:****Unidad n°1: La Didáctica y el contexto**

- ❖ Delimitación del campo de la Didáctica. Objeto de Estudio. Teoría de la enseñanza.
- ❖ La enseñanza como actividad práctica contextualizada.
- ❖ Los contextos: contexto sociocultural y sociopolítico.

Unidad n°2: La problemática curricular.

- ❖ Paradigmas y currículo.
- ❖ Concepciones de currículo. Currículo prescripto, oculto y ausente.
- ❖ Tríada didáctica.

Docente:

Rol facilitador en el proceso de aprendizaje: la propuesta de J. Bruner .
Ser maestro en contextos de pobreza.

El alumno:

Otros alumnos: estos alumnos: ¡los alumnos! Construcción versus naturalización de las particularidades identitarias.

Construcción versus naturalización de las particularidades identidad

El contenido:

Concepciones y perspectivas de análisis.
La transposición didáctica.

Unidad n°3: Aprender y enseñar en contextos complejos

- ❖ Complejidad / diversidad / multiculturalismo. Conceptualización
- ❖ Propuestas y alternativas.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA GENERAL:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

Las clases se desarrollarán a partir de la **exposición dialogada y con registros y protocolos de clases escolares**, preparados por la cátedra, con el fin de lograr una mayor

comprensión de las categorías conceptuales de cada corriente didáctica y así comprobar ventajas y desventajas de cada postura, en el desarrollo del acto pedagógico; ensayando la creación de propuestas alternativas.

Así se indagarán los **saberes previos** de los "alumnos-docentes" para presentar los contenidos conceptuales de la asignatura; los cuales serán desarrollados desde la **discusión en pequeños grupos**, para luego lograr una **socialización de las conclusiones** obtenidas en los mismos. Realizando una **síntesis integradora** de ellos, se tendrá siempre en cuenta el **entrecruzamiento** con ejemplos de **situaciones escolares concretas**, para que el alumno logre **interpretar crítica y reflexivamente** su práctica pedagógica a la luz de los actuales desarrollos teóricos que fundamentan la actividad docente.

EVALUACIÓN:

Como criterios de evaluación, se considerarán el logro de los objetivos y el nivel de participación de cada alumno en el grupo total, ya que se la concebirá como un momento de integración conceptual, como una herramienta para el ajuste a través de las diferentes actividades de transferencia e integración.

Los instrumentos de evaluación previstos, consistirán en:

- un examen escrito individual y presencial;
- trabajos grupales de análisis de protocolo, desde cada paradigma didáctico;
- un trabajo grupal sobre la justificación de los lineamientos de acreditación .

Tanto las fechas, como las temáticas del examen serán oportunamente fijadas, en acuerdo con los alumnos.

Para la regularización de la asignatura, los alumnos deberán cumplir con el 75% de asistencia a clase y obtener 4 (cuatro) puntos como mínimo para la acreditación de cada instancia de evaluación.

BLIBIOGRAFÍA POR UNIDADES:**Unidad n°1:**

- **CAMILLONI, Alicia R.W de:** *El Saber didáctica*. (Cap.I) Paidós (2007)
- **GALEANO, Eduardo:** *Patás Arriba, la escuela del mundo del revés*. (Cap.I) Catálogos (1999)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- **IMEN, Pablo:** Entrevista, En Revista Electrónica Mundo Docente. Osplad. Dic/2005
- **RICC, Cristina R.:** Como atender a la diversidad sociocultural en contextos educativos en riesgo Trabajo de investigación (Fragmentos). 2006
- **SOUTO, Marta:** La triada didáctica. Ficha de Cátedra.

Unidad n°2:

- **BROVELLI, M.Susana** Tipos de conocimiento y formas de enseñar . La Construcción metodológica. En Novedades Educativas. (2003)
- **BASABE, Laura** Bruner: una perspectiva psicocultural del desarrollo y la educación. Dossier de la Cátedra de Didáctica. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.(2004)
- **BORSANI, Ma. José** Paradigmas y currículo. En Novedades Educativas (2001)
- **CAMILLONI, Alicia R.W de y otros:** El Contenido Escolar.Análisis y perspectivas.Dossier de la Cátedra de Didáctica. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.(2004)
- **Apuntes de Cátedra.** Aportes a la cultura Pedagógica. II Encuentro de Pedagogos. (2202)
- **FREIRE, Paulo:** Cartas a Quién pretende enseñar. (Cap. 6) Siglo XXI. (1994)
- **CHEVALLARD, Ives:** "La transposición didáctica", (Cap. 1) Ed. Aique. 1997

Unidad n°3:

- **SAGASTIZABAL, M. de los Àngeles (coord)** Aprender y enseñar en contextos complejos. (Cap. 3 y 7) Noveduc (2006).
- **BORSANI, Ma. José** Paradigmas y currículo. Diferentes Modalidades de Adecuaciones Curriculares. En Novedades Educativas (2001).
- **BENDERESKY B. y JUDKOVSKI, A** La implementación de adaptaciones curriculares en la escuela primaria. En Currículo. Análisis y propuestas. Novedades Educativas (2006).
- **PERASSI, Zulma** El trabajo con proyectos integrados. Organizador de prácticas coherentes. Novedades Educativas (2006).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

ASIGNATURA: Gestión y Conducción de Proyectos en Contextos socio-económicos desfavorables.

DOCENTES: Lic. Leticia Maletti y Lic. Nicolás Camiña

HORAS SEMANALES: 4 (cuatro)

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Las profundas transformaciones ocurridas en la sociedad en las últimas décadas, presentan un escenario en el que la educación en general, y las instituciones educativas en particular, deben enfrentarse con el desafío de educar.

Un aspecto destacable es la polarización cada vez más amplia existente entre quienes tienen un acceso restringido a la educación y a los bienes culturales, y quienes logran acceder a ellos sin mayores impedimentos. Asimismo, cada sector de la sociedad posee diferentes visiones acerca de la escuela, y espera distintas cosas de su tránsito por ella.

Ante esta situación, surgen en el ámbito académico (o se adquieren nuevos significados) conceptos relacionados con la educación de sectores pobres de la sociedad: fracaso escolar, marginalidad, exclusión, pobreza, eficiencia, eficacia, gestión, son conceptos que deben ser revisados teniendo en cuenta estos nuevos escenarios, y las prácticas reales en los contextos socioeconómicos más desfavorables. Siguiendo los planteos de Sirvent¹⁹ es necesario repensar el concepto de pobreza, dando lugar a un nuevo concepto: "múltiples pobrezas". En este sentido, es necesario pensar la pobreza superando concepciones tradicionales, que la asocian a la satisfacción de necesidades básicas (trabajo, vivienda, salud, educación) y plantear "las pobrezas" ampliando el concepto "en relación con la satisfacción de necesidades

fundamentales, pero no tan obvias, tales como la necesidad de protección, la necesidad de pensamiento reflexivo, de entendimiento y la necesidad de participación política".²⁰

Simultáneamente, múltiples organizaciones de la sociedad civil desarrollan proyectos educativos que complementan la acción escolar, o avanzan sobre terrenos que éstas dejan vacantes.

Ante este escenario complejo, surgen distintos interrogantes:

¿Quiénes son pobres? ¿Quiénes son marginales? ¿Quiénes son excluidos?

¹⁹ La Dra Sirvent es docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires y ha publicado numerosos trabajos sobre el tema de la educación popular y la educación de adultos.

²⁰ Cantero G, Celman S y otros Gestión escolar en Contextos adversos, Ediciones Santillana, 2001

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

¿Qué tipo de educación reciben? ¿Cómo es una educación de calidad para estos sectores? ¿Qué le demandan al sistema educativo?

¿Cómo se gestionan proyectos educativos para esta población? ¿Se hace de la misma manera que para otros sectores sociales?

Todos estos interrogantes, y muchos más que surjan de la práctica cotidiana, serán pensados y re-pensados a la luz de una bibliografía específicamente proveniente del ámbito académico e investigativo de la educación, con el fin de generar en los/as alumnos/as docentes un conocimiento acerca de la gestión de proyectos educativos en escuelas u organizaciones de la sociedad civil ubicadas en contextos socioeconómicos desfavorables. Además realizaremos una abordaje histórico, la lectura de proyectos enmarcados en distintos contextos "adversos", conjuntamente con una mirada de la gestión educativa que le permitirá a los/las alumnos/as docentes reflexionar acerca de su práctica cotidiana y le brindará un marco teórico metodológico que, posibilite la transformación y la construcción de prácticas alternativas orientadas a la democratización social.

OBJETIVOS GENERALES:

Que los/as alumnos/as docentes:

- Reconozcan las características de la escuela moderna y su impacto en la resolución de los problemas de atención a la diversidad.
- Identifiquen los principales problemas de la gestión en tiempos de crisis de lo escolar.
- Amplíen la mirada de la gestión en el marco de los nuevos problemas de la educación y de lo público.
- Se capaciten en la elaboración de proyectos en situaciones socioeconómicas desfavorables.

LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN:

- Al finalizar la Unidad 2 el alumno/a docente estará en condiciones de elaborar un análisis crítico de la situación escolar en contextos socioeconómicos desfavorables, a través de la articulación de su práctica educativa y los aportes teóricos brindados por la cátedra y los autores trabajados.
- Al finalizar la cursada, tendrán la posibilidad de elaborar un diagnóstico de una situación educativa para utilizarlo como herramienta para la presentación de un proyecto educativo para los mencionados contextos.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA GENERAL:

La asignatura se desarrolla a través de clases teórico prácticas, proponiendo diversas actividades de análisis y reflexión acerca de su práctica cotidiana y proyectos realizados en diferentes situaciones, contextualizando las distintas problemáticas en relación al marco teórico trabajado y la realidad de cada alumno/a docente.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)**EVALUACIÓN ACREDITACIÓN**

Estarán en condiciones de aprobar la asignatura los/as estudiantes que cumplan con el 75% de presencia a las clases.

Se considerará la evaluación del proceso como una herramienta para el ajuste a través de las diferentes actividades de transferencia e integración.

Se considerará la evaluación parcial como un momento de integración conceptual. Esta será individual y presencial. Deberá aprobarse con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos considerando una escala numérica de 1 a 10.

Los alumnos deberán rendir un examen final integrador con coloquio individual.

CONTENIDOS POR UNIDADES:**Unidad 1:**

La Modernidad y la construcción de la escuela. La educación en la Argentina desde su período fundacional hasta la actualidad. Relación Estado, Educación y Sociedad.

Gestión institucional: Reconceptualización de la institución educativa y la incorporación de nuevos sectores sociales a la escolarización

Bibliografía:

- **Pineau Pablo**, ¿ Por qué triunfó la escuela? O la modernidad dijo: "Esto es educación y la escuela respondió: " Yo me ocupo" en "La escuela como máquina de educar", Paidós, 2001.
- **Pineau, Pablo**: El concepto de "Educación Popular": un rastreo histórico Revista del IICE. N° 13. Miño y Dávila-IICE. FF y L. UBA. Buenos Aires. 1999.
- **Gentili, Pablo**, Pedagogía de la esperanza y la escuela pública en una era de desencanto en "Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo", Myriam Feldfeber (comp.), Ediciones Novedades educativas, 2003.
- **Patricia Redondo**, "Pobres", "Marginales", y "Excluidos" en la Teoría Social en "Escuelas y pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación", Buenos Aires, Paidós, 2004
- **Alcántara A, Faninsod P, Gluz N y Carina Caplan**: " Trayectoria Educativa y Pobreza: los discursos deterministas" en Revista Espacios, de crítica y construcción, N° 30, 2003
- **María Rosa Neufeld**: ¿Persistencia o retorno del racismo? Consideraciones desde la antropología de la Educación. En: Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto" Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2005.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- **Germán Cantero, Susana Celman y otros:** Capítulo 5: Gestión otra mirada posible en: Gestión escolar en Contextos adversos, Ediciones Santillana, 2001

Unidad 2:

La escuela y la transmisión. Entre la destitución y la invención. Diversidad y singularidad, hacia una perspectiva situacionista.

Los sujetos del aprendizaje: la construcción de subjetividades e identidades, perspectivas sociales, multi e interculturales.

La gestión de lo impensable: pobreza, violencia embarazo adolescente, culturas juveniles dispositivos de gestión.

Bibliografía:

- **Duschatsky Silvia** Capítulo 4 " La escuela como frontera" en La Escuela como frontera, Piados, 1999.
- **Paula Fainsod** "Pobreza y trayectorias escolares de adolescentes madres y embarazadas. Una crítica a los enfoques deterministas. En Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto" Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2005.
- **Redondo Patricia** Escuelas y pobreza entre el desasosiego y la obstinación Cap III. En: Enseñar hoy: una introducción a la Educación en tiempos de crisis., Inés Dussel y Silvia Finocchio (comp.) Fondo de Cultura y Educación Argentina 2003
- **Luis Cabeda** Para coparte Cap V En: Enseñar hoy: una introducción a la Educación en tiempos de crisis., Inés Dussel y Silvia Finocchio (comp.) Fondo de Cultura y Educación Argentina 2003
- **Terezinha n, Carraher David W. Carraher, Analúcia D. Schlieman:** " En la vida diez, en la escuela cero: los contextos culturales del aprendizaje de las Matemáticas"
- **Martínez, Clarisa** "...y lo otro tiene matemática, tiene lengua, y no sé si vas a poder." Historia de vida. Inédito, 2001.
- **Cantero, Germán, Celman, Susana y otros:** Capítulo 4: Proyectos y gestiones en: Gestión escolar en Contextos adversos, Ediciones Santillana, 2001

Unidad 3:

Autoridad y gestión, trabajo en equipo, trabajo en equipo y trabajo cooperativo-colaborativo.

Elaboración de proyectos en contextos socio económicos desfavorables: diagnóstico situacional, formulación de proyecto, evaluación: de viabilidad, puesta en marcha, evaluación de procesos vs evaluación de resultados.

Bibliografía:

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4556 - MEGC/08 (continuación)

- **Cantero, Germán, Celman, Susana y otros:** Capítulo 1: Un proyecto para compartir y Capítulo 6: Logros que los sujetos reivindican en: Gestión escolar en Contextos adversos, Ediciones Santillana, 2001
- **Nirembreg, Oglá, Brawerman, Josette, y Ruiz, Violeta** "Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia", Buenos Aires, Paidós, 2003

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

MARTA ALICIA PERFUMO
VICERRECTORA
DIP. ORAL A TRAVÉS DE VIDEO
AL EXTERNO

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 510 - MDUGC/08**ANEXO I**

MOTIVO: Adicional N° 2.- Obra: "Sede Definitiva Orquesta Filarmónica.-Intervención:
Ciudad de la Música.- Edificio Principal"

DEMASIAS

1.-Ítems de contrato a valores de contrato de septiembre de 2005

Ítem	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
3.3.8	Demolición de columnas de hormigón	M3	88,33	914,39	\$ 80.768,07
3.3.9	Demolición de losas (Nivel 0)	M2	404,30	228,60	\$ 92.422,98
3.3.10	Demolición Sectores	M2	1.225,15	228,60	\$ 280.069,29
					\$ 453.260,34

2.-Ítem nuevo de precio nuevo, considerado a valores de septiembre de 2005

3.3.12	Retiro de cascote y tierra (ITEM NUEVO)	M3	378,04	57,91	\$ 21.892,30
--------	-----------------------------------------	----	--------	-------	---------------------

Total Demasias de Adicional N° 2					\$ 475.152,64
-----------------------------------------	--	--	--	--	----------------------

Volver a la Norma

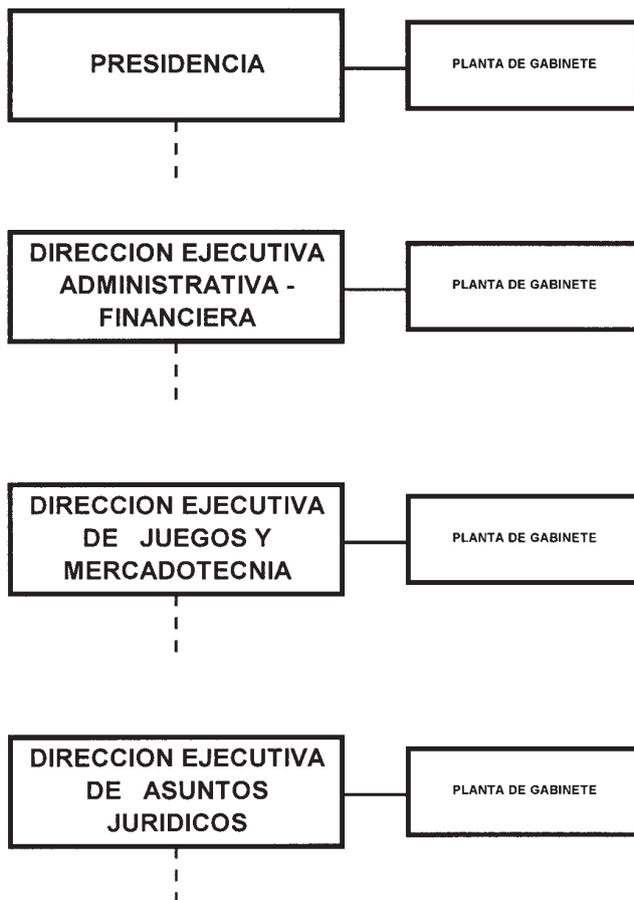
ANEXO - RESOLUCIÓN N° 6 - IJACABA/08



Instituto de Juegos de Apuestas
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

ESTRUCTURA ORGÁNICA I.J.A.C.B.A.

Dependencias Plantas de Gabinete



Cdor. Néstor García Lira
Presidente del Directorio
del Instituto de Juegos de Apuestas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cdor. **NESTOR A. GARCIA LIRA**
PRESIDENTE
INSTRUTO DE JUEGOS DE APUESTAS DE LA C.A.B.A.

Volver a la Norma

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 14 - IJACABA/08

ANEXO I				
PLANTA TRANSITORIA I.J.A.C.B.A.				
AGENTES	Apellido y Nombre	CALIFICACIÓN		FUNCIONES
		Agrupamiento	Tramo y Nivel	
D.E. ADMINISTRATIVA - FINANCIERA				
1	Espagnol, Raul	PROFESIONAL	B - 6	Asistente Profesional
2	Vayo, Pia	ADMINISTRATIVO	B - 7	Asistente Administrativo
3	Bortagaray, Juan Antonio	PROFESIONAL	B - 5	Asistente Profesional
4	Bevacqua, Bruno Nicolás	ADMINISTRATIVO	A - 5	Auxiliar Administrativo
5	Lanza, Adrian	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
6	Robins, Annelise	TECNICO	A - 6	Asistente Técnico
D.E. DE JUEGOS Y MERCADOTECNIA				
7	Palermo, María Eva Argentina	TECNICO	A - 5	Asistente Técnico
8	Ayala, María Angélica	TECNICO	B - 3	Asistente Técnico
9	Del Sol, Marcelo Osmar	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
10	Piano, Noelia	PROFESIONAL	A - 3	Asistente Profesional
11	Terzano, Beatriz Andrea	PROFESIONAL	A - 3	Asistente Profesional
12	Rombolá, Carlos	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
13	González, Marcela Cecilia	PROFESIONAL	B - 6	A cargo Departamento Prevención y Orientación en Ludopatía - Responsable de Área
14	Cabrera, Claudia	PROFESIONAL	A - 8	Asistente Profesional
15	Serrano, Monica Raquel	TECNICO	A - 5	Asistente Técnico
D.E. DE ASUNTOS JURÍDICOS				
16	Zito, Verónica	PROFESIONAL	A - 1	Asistente Profesional
17	Castelletti, Marina Alicia	ADMINISTRATIVO	B - 6	Asistente Administrativo
18	Rojas, Juan Carlos	PROFESIONAL	B - 2	Asistente Profesional
PRESIDENCIA				
19	García, Julio Fernando	ADMINISTRATIVO	B - 3	Asistente Administrativo
20	Mazzeo, Verónica Cecilia	ADMINISTRATIVO	B - 4	Asistente Administrativo
21	Safita, Facundo	ADMINISTRATIVO	A - 4	Asistente Administrativo
22	Sanchez, Lucía Marcela	ADMINISTRATIVO	A - 1	Asistente Administrativo
23	Vaamonde, José Luis	ADMINISTRATIVO	B - 6	Asistente Administrativo
24	Zapiola, Nicanor	PROFESIONAL	A - 7	A cargo Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo General - Responsable de Área
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA				
25	Graziano, Romina Soledad	TECNICO	B - 5	Asistente Técnico
SINDICATURA				
26	Fernandez Carina Eleonora	ADMINISTRATIVO	B - 4	Asistente Administrativo
27	Brizi, Jorge Nestor	PROFESIONAL	A - 8	Asistente Profesional
<p>Cdor. Néstor García Lira Presidente del Directorio del Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>				
 Cdor. NESTOR A. GARCIA LIRA PRESIDENTE				
INSTITUTO DE JUEGOS DE APUESTAS DE LA C.A.B.A.				

Volver a la Norma

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 22 - IJACABA/08

ANEXO I				
PLANTA TRANSITORIA I.J.A.C.B.A.				
AGENTES	Apellido y Nombre	CALIFICACIÓN		FUNCIONES
		Agrupamiento	Tramo y Nivel	
D.E. ADMINISTRATIVA - FINANCIERA				
1	Espagnol, Raul	PROFESIONAL	B - 6	Asistente Profesional
2	Vayo, Pia	ADMINISTRATIVO	B - 7	Asistente Administrativo
3	Bortagaray, Juan Antonio	PROFESIONAL	B - 5	Asistente Profesional
4	Bevacqua, Bruno Nicolás	ADMINISTRATIVO	A - 5	Auxiliar Administrativo
5	Lanza, Adrian	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
6	Robins, Annelise	TECNICO	A - 6	Asistente Técnico
D.E. DE JUEGOS Y MERCADOTECNIA				
7	Palermo, María Eva Argentina	TECNICO	A - 5	Asistente Técnico
8	Ayala, María Angélica	TECNICO	B - 3	Asistente Técnico
9	Del Sol, Marcelo Osmar	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
10	Piano, Noelia	PROFESIONAL	A - 3	Asistente Profesional
11	Terzano, Beatriz Andrea	PROFESIONAL	A - 3	Asistente Profesional
12	Rombolá, Carlos	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
13	González, Marcela Cecilia	PROFESIONAL	B - 6	A cargo Departamento Prevención y Orientación en Ludopatía - Responsable de Área
14	Cabrera, Claudia	PROFESIONAL	A - 8	Asistente Profesional
15	Serrano, Monica Raquel	TECNICO	B - 4	Asistente Técnico
16	Gitard, Roberto Gastón	TECNICO	B - 6	Asistente Técnico
D.E. DE ASUNTOS JURÍDICOS				
17	Zito, Verónica	PROFESIONAL	A - 1	Asistente Profesional
18	Castelletti, Marina Alicia	ADMINISTRATIVO	B - 6	Asistente Administrativo
19	Rojas, Juan Carlos	PROFESIONAL	B - 2	Asistente Profesional
PRESIDENCIA				
20	Garcia, Julio Fernando	ADMINISTRATIVO	B - 3	Asistente Administrativo
21	Mazzeo, Verónica Cecilia	ADMINISTRATIVO	B - 4	Asistente Administrativo
22	Safita, Facundo	ADMINISTRATIVO	A - 4	Asistente Administrativo
23	Sanchez, Lucia Marcela	ADMINISTRATIVO	A - 1	Asistente Administrativo
24	Vaamonde, José Luis	ADMINISTRATIVO	B - 6	Asistente Administrativo
25	Zapiola, Nicanor	PROFESIONAL	B - 6	A cargo Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo General - Responsable de Área
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA				
26	Graziano, Romina Soledad	TECNICO	B - 5	Asistente Técnico
SINDICATURA				
27	Fernandez Carina Eleonora	ADMINISTRATIVO	B - 4	Asistente Administrativo
28	Brizi, Jorge Nestor	PROFESIONAL	A - 8	Asistente Profesional

Néstor García Lira
Presidente del Directorio
del Instituto de Juegos de Apuestas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Cdor. NESTOR A. GARCIA LIRA
PRESIDENTE
INSTITUTO DE JUEGOS DE APUESTAS DE LA C.A.B.A.

Volver a la Norma